



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

TÍTULO

Entre ellas y ellos:

Un análisis de la violencia de género en las relaciones de noviazgo en jóvenes adolescentes de Cuenca

Tesis previa a la obtención del título de especialista en seguridad
ciudadana y desarrollo de políticas públicas

AUTORA

Eva Faviola Ochoa Crespo

CI: 0102304912

DIRECTORA

Doctora Jenny Marcela Pontón Cevallos

CI: 1711115111

CUENCA – ECUADOR

2017



Resumen

Si bien la violencia afecta en algún momento de la vida tanto a hombres como a mujeres, su impacto varía de acuerdo a múltiples factores y causas, influyendo directamente en la construcción de las relaciones de pareja.

Entre ellas y ellos: Un análisis de la violencia de género en las relaciones de noviazgo en los jóvenes, es una propuesta de investigación cualitativa cuyo objetivo es contrastar las experiencias que marcaron a los y las jóvenes de 15 a 18 años de edad del cantón Cuenca, en las relaciones de noviazgo, como consecuencia de lo de la violencia que vivieron u observaron en su núcleo familiar, desde la mirada teórico conceptual feminista de género. Confirmando que la desigual distribución de poder y las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres se perpetúan en la familia y siguen siendo factor fundamental en la réplica de las actitudes o acciones de violencia en las relaciones de noviazgo juvenil.

El enfoque de género, permitió aportar en el análisis, y establecer la diferencia en la dinámica de las relaciones en la vida marital y las relaciones de noviazgo juvenil, en la dinámica de la violencia reactiva de las mujeres frente a la instrumental por parte de los hombres en el tipo de relaciones de la presente investigación.

PALABRAS CLAVES: Noviazgo, Control, Manipulación, Género, Violencia, Familia, Poder, Desigualdad, Discriminación.



Abstract

Although violence affects at some point in life both men and women, its impact varies according to multiple factors and causes, directly influencing the construction of relationships.

Between them and them: An analysis of gender violence in dating relationships in young people is a qualitative research proposal whose objective is to contrast the experiences that marked the 15 to 18 year olds of the Cuenca, the relationships of courtship, as a consequence of the violence that lived observed in his family nucleus, from the conceptual feminist conceptual view of gender. Confirmation that the unequal distribution of power and asymmetrical relationships between men and women are perpetuated in the family and remain a fundamental factor in the replication of attitudes or actions of violence in relationships of youthful courtship.

The gender approach allowed us to contribute in the analysis and establish the difference in the dynamics of youth relationships on marital life and courtship in the dynamics of reactive violence of women versus the instrumental part by Men in the type of relations of the present investigation.

KEYWORDS: Dating, Control, Manipulation, Gender, Violence, Family, Power, Inequality, Discrimination.



Índice de Contenidos

Resumen.....	II
Abstract.....	III
.....	VII
Dedicatoria.....	IX
Agradecimiento.....	X
INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO I:	18
PRINCIPALES APORTES TEÓRICOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO	18
Introducción.....	18
1.1 La violencia.....	19
1.1.1 Definición de violencia	19
1.1.2 Tipos de violencia	21
1.1.3 Factores que inciden en la violencia.....	22
1.1.4 Costos de la violencia	23
1.2 Inequidad de la Violencia de Género: perspectivas teórico-conceptuales.....	24
1.2.1 La violencia de género y la seguridad.....	28
1.2.2 La Violencia Doméstica o Intrafamiliar: contexto y definiciones	30
1.2.3 Tipos de violencia según el daño causado.....	33
1.2.4 Ciclo de la violencia intrafamiliar hacia las mujeres.....	34



1.3	Violencia en el noviazgo juvenil: contexto y definiciones.....	36
1.3.1	Factores de riesgo que influyen en las situaciones de violencia en las relaciones de pareja ...	39
1.3.2	Roles de género en la relaciones de noviazgo juvenil	40
	Conclusiones	42
CAPÍTULO II:		44
CONTEXTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ECUADOR		44
	Introducción.....	44
2.1	Avances y desafíos de la violencia de género en el Ecuador	45
2.1.1	Situación de la violencia de género en el Ecuador.	51
2.2	La violencia de género en el Azuay	56
2.3	La violencia de género en las relaciones de pareja en la ciudad de Cuenca	61
2.3.1	Violencia de género en el cantón Cuenca: un análisis estadístico	66
	Conclusiones	70
CAPÍTULO III:.....		72
CAUSAS Y EFECTOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS RELACIONES DE NOVIAZGO JUVENIL DE LA CIUDAD DE CUENCA		72
	Introducción.....	72
3.1	La configuración actual de las relaciones de noviazgo juvenil.....	73
3.1.1	Descripción de las relaciones de pareja: características de su comportamiento	76
3.2	Motivadores que impulsan el desarrollo de relaciones de noviazgo juvenil con las características de violencia y sus impactos.....	84



3.2.1	Las Problemáticas Familiares como motivadoras	84
3.2.2	Factores que naturalizan la violencia en las relaciones de noviazgo juvenil.....	91
3.2.3	La violencia en el noviazgo juvenil y el enfoque de género	95
3.3.	Espacios de interacción de los jóvenes para la prevención de violencia en el noviazgo juvenil.	96
	Conclusiones:	99
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	102
	ANEXOS	117



Cláusula de Propiedad Intelectual

EVA FAVIOLA OCHOA CRESPO, autora del Trabajo de Titulación Entre ellas y ellos: Un análisis de la violencia de género en las relaciones de noviazgo en los jóvenes adolescentes de Cuenca, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, Mayo de 2017

Eva Faviola Ochoa Crespo

CI: 0102304912



Cláusula de Licencia y Autorización para Publicación en el Repositorio Institucional

EVA FAVIOLA OCHOA CRESPO, en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación, “ Entre ellas y ellos: Un análisis de la violencia de género en las relaciones de noviazgo en los jóvenes adolescentes de Cuenca”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDICO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, Mayo de 2017

Eva Faviola Ochoa Crespo

CI: 0102304912



Dedicatoria

A Ellas y Ellos, a todas y todos quienes vivimos esta etapa

A mis hijos, y

A las nuevas generaciones del universo

Para quienes creemos en el amor, la libertad y el respeto.



Agradecimiento

A la vida

Y a quienes son parte esencial de todo este proceso,

Que me sostiene y acompaña

La familia, amigos y amigas



INTRODUCCIÓN

Las circunstancias, condiciones históricas, la cultura; entre otros factores, forman parte del aprendizaje social en la vida cotidiana de los individuos. El comportamiento en la estructura familiar y las formas de convivencia, se convierten en el espacio donde el poder se visualiza como espejo de la sociedad misma; así la familia se reconoce como pilar fundamental en la construcción de lazos afectivos, en donde los padres y madres se convierten en ejemplo para las relaciones de noviazgo juvenil.

En los años 60's se marca el inicio de los movimientos feministas, estos exigieron la comprensión y explicación de la condición de las mujeres en la sociedad, la subordinación hace necesario que las disciplinas sociales y humanas puedan mostrar el nacimiento y desarrollo de la dominación y discriminación de las mujeres en la historia. Esta necesidad de estudiar e investigar desde diversos enfoques y en diferentes tiempos los aportes de las mujeres en la sociedad y a la cultura; permitió la creación y posteriormente el fortalecimiento de centros académicos, Ong`s, programas y proyectos a nivel mundial. (Briseño León, 2007)

El feminismo académico anglosajón en los años 70's, impulsó el uso de la categoría gender (género), con la pretensión de diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología (Aguilar García, 2008). Lo cual aportó en la profundización de la investigación desde el ámbito político, social y económico que responde al tratamiento que se da a la mujer en la sociedad contemporánea. La propuesta deconstructiva de lo conocido integra otras categorías como respuesta a la dinámica y la diversidad de mujeres, en contraposición con el totalitarismo y esencialismo. Este enfoque permitió revisar los comportamientos violentos en el contexto familiar, en la relación de pareja, de padres y madres a hijos/as evidenciándose la gravedad de la problemática en nuestras sociedades, lo cual ha generado el desarrollo de corrientes, normativas y enfoques (Lagarde, 2000, pág. 160).



La priorización de los estudios de género, específicamente sobre violencia intrafamiliar estuvo ligado a las relaciones maritales, sin embargo no ha tenido el mismo impulso ni atención, la aparición de este comportamiento violento en las salidas, encuentros y relaciones de *noviazgo juvenil*. Los y las jóvenes cada vez a edades más tempranas, miran de forma natural o normal la violencia de pareja, reduciendo la capacidad de reconocer su existencia, tendiendo a confundir como muestras de afecto, las conductas controladoras que se tornan en relaciones violentas.

La acción de alerta y reacción frente a los conflictos o situaciones de violencia en la relación de noviazgo juvenil, no es fácilmente evidenciada, debido a que el maltrato es ocasional o circunstancial, a diferencia de la vida matrimonial que lleva una convivencia frecuente, por lo que, para las y los jóvenes contar con personas de su núcleo cercano o educativo que guíe y proteja su seguridad es fundamental.

La normalización de la violencia y la forma en que ésta se manifiesta, tiene así mismo otras consideraciones importantes a ser observarlas a la hora de desarrollar la investigación. Por una parte, los cambios y transformaciones biológicas y psicológicas que forman parte del crecimiento desde la infancia hasta la juventud, son parte de la búsqueda de identidad en su inserción en la sociedad, así como también, las conductas y carencias presentes en el proceso de socialización en la vida familiar, escolar y con amigos/as (Briseño,2007). Estas dos connotaciones constituyen una gran desventaja cuando las vivencias han dejado baja autoestima, sumisión y confusión; impidiendo de esta manera, distinguir los rasgos entre la violencia y la posibilidad de construir una relación de noviazgo pacífico.

La violencia por tanto no surge de manera espontánea en el matrimonio sino que con frecuencia se inicia durante el noviazgo. La violencia vivida en el ámbito doméstico es semejante a la violencia en las relaciones de noviazgo juvenil, considerando como punto de partida la observación de éstas en las familias de origen, así reflejan los datos sobre violencia de género en el Ecuador, en la encuesta realizada en el 2011 sobre violencia de género manifiesta que el 60,6% de las mujeres han vivido algún tipo de violencia en edades comprendidas entre los 15 a



18 años, ya sea física, sexual, psicológica. El 90% de las mujeres han recibido maltrato de sus parejas, o ex parejas sin importar si mantuvo o no convivencia (INEC, 2011).

Con estos antecedentes, la presente investigación tiene como objetivo contrastar las experiencias que marcaron a los y las jóvenes que vivieron u observaron violencia en su núcleo familiar, así como analizar si esto ha influenciado en sus relaciones de noviazgo juvenil, identificando las formas para resolver sus conflictos. Con lo cual se visibilizará la necesidad de profundizar sobre esta la problemática la cual deberá tener un tratamiento diferenciado y específico como línea de investigación, con el propósito de que a futuro pueda generar políticas para su intervención desde el estado.

A nivel teórico esta tesis está centrada en los aportes conceptuales de la teoría feminista y de género, citando a autoras/es que han permitido visibilizar las formas de violencia contra las mujeres como un fenómeno complejo profundamente arraigado en las relaciones de poder, la sexualidad, la propia identidad y las instituciones sociales (Heise, 1997), la diferencia entre las categorías sexo y género, planteadas por Simone de Beauvoir, que cuestiona la diferencia entre hombres y mujeres como el resultados de una construcción cultural, no biológica (Aguilar, 2008).

Con el aporte de Marcela Largarde (1997), sobre los patrones socio culturales como determinantes en una asignación estereotipada, dicotómica de roles y funciones de hombres y mujeres, sosteniendo un sistema jerárquico de relaciones sociales, políticas, económicas patriarcales de dominio y poder cuyo paradigma es el hombre, lo que asegura la supremacía de lo masculino sobre la mujer y lo femenino. Joan Scott (1990), hace un gran aporte en la definición y conexión que tiene el género en donde se interrelaciona las relaciones sociales y el poder presentes a lo largo de la historia, lo que permite que esta categoría sea un fenómeno dinámico en tanto sus contenidos pueden ser reproducidos pero también transformados.

En la misma línea, Marta Lamas (2000), fortalece el concepto que el género no solo es el resultado de una construcción social (formas de interpretación, simbolización y organización de las diferencias sexuales en las relaciones sociales); sino que también como una forma de



construimos a nosotras mismas, y, toma la definición de Butler (1990) sobre el género como “el resultado de un proceso mediante el cual las personas recibimos significados culturales, pero también los innovamos”, permitiendo ampliar las interpretaciones del feminismo e identidad que dejan abierta la posibilidad que el género pueda ser elegido y transformado, modificando estereotipos patriarcales.

Así mismo, en vista de la diversidad, tipo, niveles de la violencia, y la naturaleza del fenómeno como tal, la teoría sobre la seguridad permitirá a través de un enfoque multicausal y epidemiológico establecer no únicamente la causa de la violencia sino, identificar los factores que producen o se asocian con frecuencia (Guerrero, 1998), contrarrestando con la política pública del estado, dirigidas a responder las demandas de la ciudadanía y los principios fundamentales como la democracia, integralidad, equidad, prevención, participación, sostenibilidad y transparencia, ratificando el sentido de protección tanto a los seres humanos como a la naturaleza en una renovación constante con el vínculo de vida garantizada en los Artículos 70 y 441 de la Constitución de Montecristi (2008).

Metodología

En el estudio se desarrollará una investigación cualitativa a través de la aplicación de las siguientes técnicas de investigación:

Grupos focales: Con el objetivo de entender el nivel de conocimiento sobre la violencia y sus percepciones sobre la expresión de las mismas en las relaciones de pareja, reflejadas en la relación de sus padres, amigos y sus propias experiencias; para definir la influencia de estas situaciones en la concepción que tienen acerca de la temática de las relaciones de violencia en el noviazgo. En el libro, *La Técnica de Recolección de Información Mediante los Grupos Focales* de Miguel Aignerren, cita el concepto de grupo focal de Korman (1986) como: *"una reunión de un grupo de individuos seleccionados por los investigadores para discutir y elaborar, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación"* (Miguel Aignerren, 2002, pág. 2).



1. Se realizaron tres grupos focales 2 de mujeres y 1 de hombres, los participantes son adolescentes entre 15 y 18 años que habitan en la zona urbana del cantón Cuenca. El desarrollo de los temas en los grupos tendrán una duración promedio de una hora debatiendo la composición familiar, configuración de relaciones juveniles y las perspectivas y posibles soluciones.
2. Aplicar entrevistas semi-estructuradas a informantes claves como: estudiantes y educadores que conozcan casos o hayan trabajado en la temática de violencia en las relaciones de pareja que tienen el objetivo de profundizar en temas de interés que se definieron en los grupos focales. La entrevista a profundidad tendrá una duración de 25 minutos y estará dirigido a mujeres entre los 15 y 18 años que hayan pasado por alguna relación de noviazgo violenta y a docentes de colegios (inspectoras, orientadoras, rectoras o vicerrectoras) con más de 15 años de experiencia en docencia y que han podido observar la dinámica de relaciones de noviazgo con éstas características.
3. Se obtendrá información secundaria sobre normativa, políticas y estadísticas de violencia de género en el Ecuador. Para el procesamiento de la información se utilizará el método de comparación y análisis inductivo, que me permitirá integrar los incidentes sociales observados, compararlos, interpretarlos y llevarlos al contexto actual (Maykut & Morehouse, 1994).

Para el desarrollo de la presente investigación he considerado a la ciudad de Cuenca, debido a las características que presenta, como idónea para el desarrollo de esta investigación; ubicada en la zona austral, con una población proyectada por el INEC para el año 2016 de 591.996 habitantes, el 66% se encuentra concentrada en la cabecera cantonal y el 34% restante distribuido en las veintiún parroquias rurales; tiene una representación mayoritaria de mujeres de 52,6%.



La ciudad de Cuenca se caracteriza por ser equitativa, donde las brechas de desigualdad no son alarmantes y no existe con nitidez segregación espacial y social. Sin embargo los estudios realizados para el desarrollo del Plan de Seguridad y convivencia ciudadana del cantón Cuenca 2015-2019, refleja como uno de los problemas de seguridad, la violencia intrafamiliar de género y delitos contra la integridad sexual y reproductiva (Ciudadana, 2015).

En el cantón Cuenca, desde el año 2013 al 2015, en la Fiscalía Provincial del Azuay se han registrado 8.019 casos de denuncias sobre violencia intrafamiliar, tipificadas en el Código Orgánico Integral Penal –COIP- como contravenciones. Las denuncias registradas como delitos desde agosto del 2014 a noviembre del 2016, llegan a 4.375 casos de violencia intrafamiliar agravada, de los cuales el 4% de víctimas son mujeres que se encuentran entre los 15 a 18 años, siendo la agresión psicológica de mayor incidencia (Consejo de Seguridad Ciudadana de Cuenca, 2015).

En cuanto a la percepción de la violencia, según la investigación realizada por el Departamento de Planificación para la Equidad y Género del Municipio de Cuenca (2016), el 87% de los informantes consideran a la violencia como “muy alta” contra las mujeres y niñas. Si bien estos problemas representan actos visibles o de violencia directa, existen también aquellos considerados como naturales y normales, de ahí la importancia de profundizar en la investigación.

En cuanto a la caracterización de los y las participantes, se tomará en cuenta la estratificación por edad, entre los 15 a 18 años que estén cursando el nivel de bachillerato; y que tengan alguna experiencia de la relación de pareja “noviazgo”. Es importante considerar la participación tanto de hombres como de mujeres esto aportará en la visión y conocimientos desde su vivencia como géneros distintos. Un estudio realizado por Merchán y Moreno (2016) donde se encontró que los niveles de agresividad en los estudiantes es medio en un 36,6% y alto en un 15,7, por lo cual es importante entender las percepciones de jóvenes que habiten en la zona urbana de Cuenca.



La presente tesina contendrá tres capítulos. El primero comprende, la conceptualización de categorías de violencia de género, violencia intrafamiliar y violencia en el noviazgo. El segundo capítulo, como respuesta a la problemática de la violencia en las relaciones de pareja permitirá contar con una mirada nacional, provincial y local a través de la revisión de normativas, políticas y estadísticas existentes en el país. El tercer capítulo, permitirá contrastar el análisis teórico con lo vivencial; en donde, los jóvenes que han observado y/o protagonizado violencia en su hogares identifiquen las experiencias que les marcaron y reproducen en sus relaciones de noviazgo; así como, los cambios y resolución de conflictos en la nuevas relaciones a partir de sus diversas experiencias.



CAPÍTULO I:

PRINCIPALES APORTES TEÓRICOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

Introducción

La presente investigación tiene como objetivo contrastar las experiencias que marcaron a los y las jóvenes que vivieron u observaron violencia en su núcleo familiar, así como analizar si esto ha influenciado en sus relaciones de noviazgo juvenil, e identificar las formas que utilizan para resolver sus conflictos, siendo necesario profundar sobre esta problemática con un tratamiento diferenciado y específico de los principales aportes sobre la violencia de género que transversaliza las relaciones de pareja.

Por tanto, este capítulo recoge los aportes teóricos que diferentes autores/as han generado sobre el tema de la violencia, la violencia de género y violencia intrafamiliar y la violencia en las relaciones de noviazgo, desde el aporte de la perspectiva feminista y el análisis del enfoque de género, que en los años 60 marcó el cambio en la dinámica de la investigación y la reflexión; colocando en la agenda pública la problemática de la violencia doméstica y visibilizando las formas de violencia en contra de las mujeres como un enfoque complejo y arraigado en las relaciones de poder, la sexualidad, la identidad y las instituciones sociales.

La estructura del capítulo contiene, un análisis conceptual y definiciones generales de cada uno de los temas mencionados. De forma específica se encuentra detallado los tipos de violencia, factores que inciden en la violencia y los costos de la misma. En la temática de violencia de género y violencia intrafamiliar se hace énfasis en la descripción de los patrones socioculturales que naturalizan la violencia, el contexto de la seguridad y género, y el ciclo de la violencia intrafamiliar.



Por último, en lo referente a la violencia en las relaciones de noviazgo juvenil, se trata el tema del ciclo de la violencia en parejas jóvenes, los factores de riesgo, y las inequidades de género en las relaciones de noviazgo juvenil diferenciándolo de las relaciones maritales. Así, este capítulo aportará con la base teórica y elementos de análisis para la interpretación de resultados del trabajo de campo.

1.1 La violencia

1.1.1 Definición de violencia

Etimológicamente, la palabra violencia, según del diccionario de la Real Academia de la Lengua, “viene del latín *violentia*, *vis* que significa fuerza y *olentos* abundancia. Cualidad de violento, acción y efecto de violentar o violentarse ejecutada con fuerza, ímpetu o brusquedad. La violencia debido a su comportamiento deliberado puede causar daños físicos o psicológicos al prójimo, buscando imponer u obtener algo por la fuerza” (Real Academia Española, 2014).

A partir de ésta definición se podría decir que la violencia implica siempre el uso de la fuerza con la finalidad de producir daño, por lo que sus formas de presentación son diversas así como sus comportamientos, lo que ha dificultado tener un punto que referencie su origen. La mayor expansión del pensamiento sobre el concepto de violencia se otorga a los autores Rosseau, Marx y Engels en los siglos XVIII y XIX, cuyas reflexiones y argumentos se basan en los acontecimientos de la guerra y los conflictos políticos. Más tarde cuando la violencia es asumida como un problema del Estado, ésta alcanza una dimensión política, se traduce como el uso ilegítimo o ilegal de la fuerza; diferenciando y otorgando a la violencia “legítima”, como potestad concedida al Estado, concepto weberiano, que otorga al Estado el manejo de la fuerza, la violencia y el poder (Blair Trujillo, 2009).



La perspectiva weberiana, impide dar respuesta a otras formas de violencia, que posterior a la Segunda Guerra Mundial se abre hacia un análisis de la influencia de la violencia en las relaciones sociales, la interpretación política, la antropología, la psicología, la sociología entre otras, permitiendo desarrollar conceptos de acuerdo a sus dimensiones, reforzando la idea de que una teoría no podría explicar todas las formas de violencia dificultando una conceptualización única o general (Blair Trujillo, 2009).

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define a la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002, pp. 5-6), y la clasifica en tres categorías según el acto violento, el primero la violencia dirigida contra uno mismo, autoinfringida, que comprende el comportamiento suicida y autolesión; el segundo la violencia interpersonal que se divide en violencia intrafamiliar o de pareja y la violencia comunitaria; y el tercero, la violencia colectiva que se diferencia de la comunitaria porque en éste las personas se identifican como miembros de un grupo frente a otro grupo con la finalidad de lograr objetivos políticos, económicos y sociales (OMS, 2002).

Desde una visión sociológica, Briseño (2007) define a la violencia como “una forma de comunicación perversa entre las personas, pero, comunicación al fin, requiere de al menos dos actores que se relacionan e intercambian símbolos, de manera directa, como en la violencia de pareja (...)” (Briseño León, 2007, p. 124), que podrán estar condicionados por carencias o conductas en el proceso de socialización en la vida familiar, escolar o con amigos en donde se desarrollan actitudes y destrezas para resolver los problemas. Sin embargo sin importar la forma en que la violencia se presente, ésta siempre es un acto que transgrede un derecho, que busca intencionalmente hacer daño, someter y/o controlar. La violencia es un acto de poder que está presente en el área política, económica y social (Corsi, 1995).



En el mismo contexto, la violencia es una compleja construcción social y política, cristalizada en un territorio y en un tiempo específico; nacida de la interacción social, propia de la rutina de la vida cotidiana, las cuales son cambiantes, debido a las condiciones situacionales individuales, estructurales y culturales, por tanto no posee un antes ni un después, sino un objeto, la violencia construida socialmente Sozzo, 2008 en (Carrión, 2004, págs. 9-11), por lo que su expresión no es homogénea, por tanto no podría ser explicada meramente como un problema patológico de salud pública (OMS, 1996), sino a partir de varios componentes; de ahí su existencia plural, de expresión multiforme debido a las diversas formas en que se manifiesta como la extorsión, delitos contra la vida, delitos sexuales, entre otros; y es polisémica por las diversas corrientes que entienden de una u otra manera la violencia. No considerar estas condiciones para el análisis caería en una visión reduccionista de la violencia.

1.1.2 Tipos de violencia

El fenómeno de la violencia, debido a su complejidad y presentación, se ha categorizado en tipos de violencia según los actos violentos, con la finalidad de facilitar su análisis y comprensión, se puede considerar que la violencia entre personas o directa, se presenta cara a cara en un contexto social determinado, pudiendo tener una relación consanguínea o de pareja (formal o convivencia), denominada también violencia doméstica o intrafamiliar; la cual ocurre generalmente dentro de los hogares y se clasifica en: violencia física, psicológica y sexual; o entre individuos que no están relacionados, y se manifiesta usualmente en el espacio público. Su clasificación dependerá del lugar en donde ocurren los hechos, denominándose violencia urbana-rural, violencia política, económica, y social. (Buvinié , Morrison, & Shifter, 1999).

Así mismo, existe una forma de violencia en donde el agresor y la víctima no son identificados con claridad, es menos directa y difícil de visualizar, esta violencia invisible se le denomina violencia estructural, relacionada con la injusticia social, las formas de desigualdad y los mecanismos de ejercicio de poder que se presentan desde la escala del sistema hasta los que se producen al interior del hogar, de las familias o en interacciones interindividuales. Otras denominaciones de violencia son la sistémica, ocultada, indirecta o institucional, las cuales son



utilizadas como sinónimos (La Parra & Tortosa, 2003), y la violencia cultural, la cual se refiere fundamentalmente a los discursos que se impregnan en el imaginario social a través de la religión, ciencia, creencias, ideología, arte y lenguaje (Torres, s/f).

La tipología de la violencia puede estar clasificada de distintas formas, sin embargo éstas guardan sentido al diferenciar los espacios, las formas y los actores, pudiendo encontrar otras clasificaciones como lo señala Carrión (2004). El análisis diferenciado y las formas en que la violencia se presenta, no están aisladas, éstas conforman un todo integral que se entrelazan y refuerzan mutuamente, normalizándose como algo inherente a los seres humanos y naturalizadas como si fuesen independientes de las prácticas sociales y simbólicas. Por tanto, es deber del Estado considerar los diversos campos en donde se desarrolla la violencia para la generación de estrategias de seguridad que prevengan el apareamiento de nuevas violencias impactando la relación social, alimentándose y fortaleciéndose finalmente en la misma sociedad (Carrión, 2004).

1.1.3 Factores que inciden en la violencia

No existe un solo factor que explique los niveles de violencia, por lo que se hace necesario para su estudio distinguirlos a nivel individual, de hogar y comunitario o de la sociedad. En el primero, *la violencia individual* incide factores como el género, edad, características biológicas o fisiológicas, nivel educacional, nivel socioeconómico, situación laboral, uso de drogas o alcohol y el haber sufrido o presenciado abuso físico desde la niñez (Huesmann, Eron, Lefkowitz, & Walder, 1984). Cada uno de estos factores de riesgo, forman parte de la posibilidad que un individuo se comporte de manera violenta en algún momento de su vida.

Un segundo factor es la *violencia a nivel de hogar* considerada como riesgo el tamaño de la familia, el hacinamiento, los ingresos que percibe la familia y las normas y dinámicas de las familia en cuanto a roles y funciones. Un estudio transcultural realizado en 90 sociedades demostró que en los lugares con altos niveles de violencia tenían normas autoritarias en el hogar,



donde la figura masculina era dominante y existía una aceptación social de la violencia física (Levinson, 1989), resaltando las desigualdades entre los géneros como factor central que explica la violencia intrafamiliar en contra de las mujeres.

Finalmente, un tercer factor es el *social y comunitario* en el cual características sociales y la dinámica del hogar interactúan, resaltando la desigualdad de ingresos, la violencia generada en los medios de comunicación, los efectos posguerra, las instituciones de seguridad del Estado y las normas culturales entre otros, cuyas reglas de comportamiento forman parte de las identidades (Buvinié, Morrison, & Shifter, 1999).

1.1.4 Costos de la violencia

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sostiene que la violencia, genera costos sociales directos e indirectos, el primero afecta al desarrollo económico, la calidad de vida de la población y al desgaste que sufren las instituciones del Estado; mientras que los costos indirectos o intangibles son los cambios de comportamiento por temor al crimen o los costos que tienen las familias al tener a uno o varios miembros víctimas de violencia, sufriendo traumas que les impide desarrollar todo su potencial, lo que ha afectado niños y niñas, jóvenes y adultos. (BID, 2015).

Los actos violentos en su mayor porcentaje no son mortales; pero su consecuencia deja secuelas como: lesiones, trastornos mentales y reproductivos, enfermedades de transmisión sexual entre otros. La población que se encuentra en mayor condición de vulnerabilidad frente a los actos de violencia interpersonal; sean estos físicos, psicológicos, sexuales o patrimoniales; son los niños y niñas, personas de la tercera edad, jóvenes y mujeres, éste último referido a la violencia intrafamiliar y violencia sexual (PNUD, 2015). Los efectos que causa en la salud



pueden durar muchos años, conllevando a veces a obtener discapacidades físicas o mentales permanentes.

El costo de la violencia para Morrison y Orlando (1999), incide en el factor económico impidiendo su desarrollo y reduciendo la formación de capital humano. A nivel macroeconómico, la inversión extranjera y la nacional se reducen, así como la capacidad de ahorro por la desconfianza que se tiene en el país. Cuando la violencia es doméstica, también incide en el desarrollo económico, no únicamente por la pérdida de la vida de sus víctimas, sino porque la violencia deja secuelas físicas, psicologías que afecta en el desarrollo de las personas, generalmente mujeres, bajando los niveles de productividad, por lo que perciben menores remuneraciones, implicando menor gasto y consumo, obteniendo una calidad de vida reducida; así mismo, este tipo de violencia afecta a los miembros de su familia perjudicando directamente en el rendimiento y la deserción escolar (Buvinié, Morrison, & Shifter, 1999, pp. 10,12). Los efectos multiplicadores sociales incluyen la transmisión intergeneracional de la violencia, la erosión del capital social, una calidad de vida reducida y una menor participación en los procesos democráticos. La violencia impone por tanto, costos sociales y económicos, difíciles de cuantificar, debido a la diversidad de formas en las que ésta se presenta. (PNUD, 2015).

1.2 Inequidad de la Violencia de Género: perspectivas teórico-conceptuales

Históricamente las mujeres han formado parte del grupo de población vulnerable, sobrellevando grandes y graves violaciones a los derechos humanos, en donde la discriminación y la violencia han constituido factores de la opresión en contra de las mujeres por el hecho de serlo, es decir en base a su género. Esto debido en las diferencias biológicas y en una serie de patrones socioculturales que determinaron una asignación estereotipada y dicotómica de roles y funciones de hombres y mujeres, sosteniendo un sistema jerárquico de relaciones sociales, políticas, y económicas patriarcales de dominio-poder, cuyo paradigma es el hombre, asegurando la supremacía de lo masculino sobre la mujer y lo femenino (Lagarde M., 1997). Por tanto, la definición de violencia de género no puede estar separada de ésta dimensión como elemento útil para la comprensión de su origen.



Los estudios de género sostiene Gracia Aguilar (2008), se remontan a 1949 con Simone de Beauvoir, quien establece la diferencia sexo y género, evidenciando que la diferencia entre hombres y mujeres es el resultado de una construcción cultural, no biológica, pues “no se nace mujer; se llega a serlo” (Aguilar, 2008, p. 15). Construcción que se reproduce y fundamenta en los ámbitos simbólicos del lenguaje y la cultura, con lo que Gayle Rubin (1975), en los años 60 desarrolla esta categoría para explicar de qué manera la sociedad construye la subordinación de las mujeres. Su postura, explica cómo las diferencias sexuales se traducen en desigualdad y generan relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, lo cual no obedece a características biológicas sino a procesos de socialización y construcciones sociales y culturales, cuestionando la postura esencialista que explicaban las desventajas de las mujeres desde las determinaciones y diferencias biológicas (Camacho, 2008).

Otros usos que se le ha dado al concepto de género son los estudiados por Joan Scott (1990), definiéndolo como una conexión entre dos partes que aunque distintas estarán interrelacionadas, el primero como un elemento constitutivo en las relaciones sociales y de poder, que basa su diferencia en la distinción de los sexos, presentes en cuatro elementos: los símbolos y mitos, los conceptos normativos, las instituciones y organizaciones sociales y la identidad; y la segunda, como el campo primario dentro del cual y por medio del cual se articula el poder, aportando de esta manera a la decodificación del significado y la comprensión de las complejas conexiones que se desarrollan en la interacción humana a lo largo de la historia ya que el género es un fenómeno dinámico cuyos contenidos pueden ser reproducidos como también transformados (Scott, 1990).

Marta Lamas, afirma que el género no solo es el resultado de una construcción social (formas de interpretación, simbolización y organización de las diferencias sexuales en las relaciones sociales); sino que también es una forma de construirnos a nosotras mismas, y, toma la definición de Butler (1990) sobre género como “el resultado de un proceso mediante el cual



las personas recibimos significados culturales, pero también los innovamos” (Lamas, 2000, pp. 8-9), lo que permitirá ampliar las interpretaciones del feminismo e identidad, dejando abierta la posibilidad de que el género pueda ser elegido y transformado, modificando estereotipos patriarcales. Visibilizando la necesidad de mover la base social asentando tratados, convenios y normas desarrolladas en pro de la erradicación de la discriminación y la inequidad de género, como respuesta a la violencia, en una sociedad lista para comprenderlos y aceptarlos.

En base a este argumento es importante profundizar cómo históricamente la asignación de roles y funciones definidos en correspondencia al tipo de sexo y lo natural tiene diversos cambios respondiendo a la necesidad de sostener una estructura social. Marcela Lagarde (1997) hace un recorrido sobre el tema visibilizando cómo el género transversaliza las esferas público-privado en los espacios de poder, produciendo y reproduciendo factores de violencia de género.

Según Lagarde (1997) en la Grecia antigua, la mujer era considerada un ser inferior cuyas funciones se reducían a ser madre, criar hijos y realizar labores domésticas, mientras que el hombre estaba dedicado a las actividades de producción, colocado en una estructura jerárquica organizada. Para Aristóteles, “La naturaleza teniendo en cuenta la necesidad de conservación, ha creado unos seres para mandar y otros para obedecer.... ha querido que el ser dotado de razón mande como dueño.... el macho es superior a la hembra por naturaleza por eso manda y la otra obedece, este principio de necesidad se extiende a todo el género humano” (Lagarde, 1997). Idea arraigada que hace imposible pensar en la posibilidad de que el poder pueda ser compartido entre hombres y mujeres.

Así mismo la autora señala, que en el siglo XVIII, con la época de la Ilustración y el Contractualismo, la idea de que todos los individuos eran libres e iguales por naturaleza, por estar dotados de razón, cuestionó la desigualdad política basada en las diferencias naturales. Sin embargo, esta igualdad no era para todas y todos ya que estaba dirigida exclusivamente para aquellos sujetos de derecho, ciudadanos que se desempeñan en el ámbito público, hombres que de manera racional pueden establecer un contrato social. Las mujeres, por tanto, quedan



excluidas, y su identidad se define en torno al hombre ya sea como padre o marido, negándole la participación política (Lagarde, 1997).

Esta desvalorización, subordinación, exclusión, desigualdad, que niega a las mujeres los derechos en la sociedad, independientemente de su estado civil, son parte de las prácticas discriminatorias que se desarrollan en un contexto de desigualdad cuyo concepto patriarcal rige la relación de poder, de dominación, obediencia tanto en el ámbito público como privado lo que Max Weber denomina “hábito inveterado” (Torres, 2004), por tradición o natural, ha sido y será así, la utilización o la amenaza bajo estos conceptos y desigualdades serán los mecanismos utilizados para el desarrollo de la violencia a la mujer.

Debido a la estrecha relación que existe entre inequidad de género y violencia contra la mujer, es importante definir el concepto de violencia de género como “el ejercicio de la violencia que refleja el poder entre hombres y mujeres. Implica promover y validar la creencia de que uno u otro es más que su contraparte; que hay uno “arriba” y uno “abajo” real o simbólico. La violencia de género, en tanto, es la expresión de la relación de desigualdad entre hombres y mujeres tiene en su base la discriminación” (Ceballos, 2003, p. 14). Esta visión patriarcal, ligada a las prácticas hegemónicas se convierte en atributo de los dominadores, cargada de poder y supremacía, por tanto, los derechos de las mujeres no pueden ser presentados como confrontaciones ideológicas que sustentan privilegios de clase, género, etnia u otras condiciones sociales sino como una variable que reivindica los derechos humanos (Lagarde, 2000).

Se considera que el aporte del feminismo a los derechos humanos está en la tesis que reconoce a los hombres y las mujeres como equivalentes, como sujetos de derecho (Valcárcel, 1993, pp. 53-69). La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW) sostiene que “... la violencia contra la mujer es una forma de discriminación, dirigida contra la mujer por su condición de mujer o que afecta a las mujeres”(Recomendación 19), en la misma línea, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género manifiesta que “... las relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y



la mujer, han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre impidiendo el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre" (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2014, p. 21).

En la misma línea de análisis, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género del Ecuador sostiene que en las construcciones sociales de género, el poder se ha distribuido de forma desigual, otorgando mayor autoridad y jerarquía a los hombres con lo cual se coloca a la mujer en una situación de subordinación, discriminación y exclusión. Es necesario precisar que el poder no siempre es sinónimo de dominación; se considera cuando es utilizado para someter o imponer; cuando existe abuso de poder, ya que como sostiene Foucault el poder no es algo que se posee sino que se ejerce (Foucault 1978). Esta asimetría es el fundamento de la violencia de género, que persiste y se reproduce en las relaciones sociales en diversos ámbitos y distintas formas en donde la mujer está presente, tanto el ámbito familiar, en las relaciones interpersonales, y en el ámbito público (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2014, pág. 20).

1.2.1 La violencia de género y la seguridad

Las formas de opresión que emplea la violencia de género expropia la libertad intrínseca de la condición humana. Si la mujer aspira a ser humana y libre de acuerdo con Rosario Castellanos (1972), “es necesario preservar y ampliar las libertades concretas de las mujeres, tanto en el sentido de emancipación e independencia, como en el de eliminación de restricciones, exige eliminar la violencia e implica el reconocimiento del principio de la libertad, en tanto autonomía de las mujeres” (Castellanos, 1972, p. 316).



Será por tanto el Estado el encargado de asegurar que se cumplan estos principios de libertad, justicia, dignidad, integridad e igualdad; previniendo la violencia que atenta la seguridad de las mujeres y pone en riesgo su integridad y la misma vida. La seguridad como principio de la organización social exige erradicar la violencia contra las mujeres poniendo en práctica los tratados de Derechos Humanos que piden a los Estados que respeten, protejan y hagan efectivos una amplia gama de derechos que son esenciales para que las mujeres y las niñas puedan disfrutar de una vida libre de violencia y discriminación (Amnistía Internacional, 2015, p. 10).

Sin embargo, enfrentar la violencia contra las mujeres, no es fácil, ni siquiera pensar en el derecho a vivir sin violencia. La normativa se inscribió en tratar la violencia intrafamiliar argumentando que no sólo la mujeres vivían violencia sino también los niños/as, personas mayores y muchos hombres, pudiendo no ser víctimas únicamente sino posibles agresoras y agresores. Esta visión redujo su mirada al ámbito doméstico, al espacio familiar, de esta manera la seguridad de las mujeres queda supeditada a este espacio sin considerar otras violencias que también experimentan en el ámbito público dejando de lado las necesidades vitales de las mujeres, sin reconocer la violencia específica ni la connotación de género (Lagarde, 2000).

El crecimiento de una conciencia crítica no hubiese sido posible sin el aporte de las corrientes y pensamiento de los movimientos feministas que han contribuido a que las leyes busquen protección, justicia y equidad, dirigidas a enfrentar la discriminación hacia las mujeres, enfrentando las causas estructurales de la violencia y no solo limitarse a atender a sus víctimas. “La cultura dominante es sexista y el sexismo es violento, siempre. En su seno se promueven, se legitiman, se enseñan, se crean dimensiones, valores, lenguajes, representaciones, traumas, creencias, imágenes e interpretaciones de contenido machista y misógino (Lagarde M., 2000, p. 160). De esta manera cada Estado deberá dar respuesta en estos espacios en donde no sólo la legislación ampare la defensa de los derechos de las mujeres, sino que se revise todo el sistema que alimenta los actos de discriminación y violencia.



1.2.2 La Violencia Doméstica o Intrafamiliar: contexto y definiciones

La violencia doméstica o intrafamiliar fue concebida como un problema oculto, asociada a las relaciones de pareja al interior del hogar, en el ámbito privado, ajeno al mundo externo y presente a lo largo de la historia. Morondo (1999) señala la importancia de los movimientos feministas y sus teorías a favor de los derechos de la mujer que estuvieron presentes desde la Revolución Francesa. Más adelante, a mediados del siglo XIX varios factores como la industrialización, inmigración y urbanización aportaron al desarrollo de nuevos problemas sociales que históricamente generaron para los hombres autonomía individual, mientras que para las mujeres resultó mayor represión social y legal.

El movimiento feminista a inicios de los años 1960 impulsó iniciativas que abrieron el espacio para que la violencia familiar sea tratada como un problema social. Sin embargo, los resultados decisivos no fueron sino hasta los años 70 en que se logra insertar en la sociedad la atención sobre las formas y consecuencias de la violencia conyugal en contra de las mujeres, tornándose un tema de dominio público (Morondo, 1999).

Jorge Cori (1990) hace referencia al impulso que los organismos otorgan a la problemática de la violencia doméstica, pasando a formar parte de la agenda de la Asamblea General de la ONU, desde diciembre de 1986. En la ciudad de Viena se reunió un grupo de expertos para tratar la violencia en el hogar y sus efectos en las mujeres, desarrollando un documento con recomendaciones que incidieron a escala internacional, nacional y regional; el mismo que fue aprobado por la Organización de Estados Americanos, OEA como plan de acción. En 1991, en la Conferencia Interparlamentaria de Pyongyang en Corea del Norte, donde



se aprueba las políticas que eliminen la violencia hacia la mujer y los niños y niñas, lo que motivó a la OPS a realizar el Primer Seminario sobre Violencia contra la Mujer y definir a ésta como un problema de Salud Pública.

Esta serie de encuentros en todos los niveles, impulsaron a generar documentos, recomendaciones y líneas de investigación que han aportado al conocimiento de los diversos contextos que dan cuenta que el fenómeno de la violencia en el ámbito doméstico es un atentado a los Derechos Humanos, un problema social, de salud pública y un delito. Como parte de los tratados y obligaciones, que los Estados han asumido frente a la violencia doméstica o intrafamiliar, están especialmente:

- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1993),
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Para, 1994),
- La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer en 1993.
- La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, incluyó entre sus doce objetivos estratégicos la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, y elaboró una lista de medidas concretas que deberían tomar los gobiernos, las Naciones Unidas, y las organizaciones internacionales y no gubernamentales.
- Las Conferencias Mundiales de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos.

Estos Acuerdos y Tratados no sólo han motivado a los Estados a repensar el tema de la violencia doméstica, sino han incentivado a promover a través de la legislación normas que la tipifiquen como delito, así como a sensibilizar a las organizaciones y sociedad civil generando respuestas y reconociendo los actos de violencia que estuvieron invisibilizados y/o naturalizados por la ideología y creencias que culturalmente a través de roles y funciones, legitimaron y aseguraron su reproducción en la historia (Corsi, 1990).



Una de las definiciones que se adopta para definir la violencia intrafamiliar, es la desarrollada por las Naciones Unidas (1989), en donde el uso de la fuerza “ amplia el ámbito y la naturaleza de la violencia para incluir actos como las amenazas e intimidación como consecuencia de las relaciones de poder”, el cual comprende “... cualquier tipo de abuso físico, sexual o psicológico ...” (ONU, 1989, p. 16), pudiendo presentarse solas o combinadas. Esta violencia está dirigida a tres grupos de población, la primera a los niños, niñas y adolescentes, la segunda a las mujeres, y la tercera en contra de los adultos mayores. Sin embargo, Corsi (1990), incorpora una característica importante al definir la violencia como una relación de abuso, cuya conducta causare daño físico, y/o psicológico a diferentes miembros de su familia por acción u omisión. La investigación epidemiológica acerca del problema de la violencia doméstica considera decisiva dos variables en la distribución del poder, determinantes en la dirección que adopta la conducta violenta y sus víctimas a las que ocasiona daño, estas variables son género y edad.

En las relaciones interpersonales, el espacio familiar se convierte en el lugar idóneo en donde el poder se traduce en las situaciones de confrontación, disputa y lucha. Contrariamente a las creencias arraigadas en el imaginario social, en donde se consideraba a la violencia doméstica como un problema motivado por la pasión, o por la desestructuración familiar, ésta se expresa en las inequidades legitimadas y existentes en un orden preestablecido social, cultural, económico, emocional entre otros, que supone un sistema de dominación y de poder cuyo objetivo principal es someter y controlar a quienes se encuentran en una situación de desigualdad y desequilibrio de poder (ANEP & MIDES, 2006). Por tanto, para que exista una conducta violenta debe generarse un desequilibrio de poder, ya sea éste momentáneo o permanente (Corsi, 1990).

La violencia doméstica según Andrea Tuana (2002), debe ser vista desde un enfoque multicausal, en donde las variables género y poder son conceptos claves para explicar y comprender como detrás de la ideología se posiciona al hombre adulto en el lugar de poder, desde una visión patriarcal, controlando y, sometiendo a los demás. Estos elementos para su funcionamiento y reproducción, deben legitimarse no solamente en los enunciados, y normativas, sino en las creencias que el imaginario social crea, en las emociones, sentimientos y voluntades,



ligadas a subjetividad y comportamientos cuya eficacia simbólica refuerzan el poder, lo que Bourdieu denomina violencia simbólica ligada a la cultura, la familia y las instituciones (Tuana, 2002).

A partir de la definición y conceptualización de la violencia doméstica, se hace necesario considerar la importancia del punto de quiebre en donde las categorías de poder y género deben ser tratadas como una perspectiva diferente, por esta razón se ha planteado en esta tesis hacer referencia al tema de la violencia de género, diferenciando sus conceptos y características, entendiéndola como una manifestación de discriminación y desigualdad en las relaciones inequitativas de poder de los hombres sobre las mujeres, cuya violencia se ejerce sobre las segundas por el hecho de ser mujer, es decir, por su condición de género.

1.2.3 Tipos de violencia según el daño causado

La conducta intencional y el acto violento perpetrado hacia otra persona para someterla pueden presentar diversas formas de acuerdo a las circunstancias. La Declaración sobre la Eliminación de Violencia contra la Mujer (1993), de Naciones Unidas identifica los siguientes tipos de violencia:

Violencia física: Comprenden cualquier acto intencional que provoque o pueda provocar daño o lesiones físicas en la víctima, utilizando alguna parte de su cuerpo, y que utilice arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño, dejando visible alguna marca, incluyen acciones como patear, morder, golpear con puños o algún objeto, emplear armas, estrangular, entre otras; así como también la privación de atención médica que trate sus lesiones.

Violencia psicológica: Se expresa en todos los patrones de conducta que puedan manifestar actos u omisiones repetitivos que se producen a través de malos tratos que



desvalorizan, causan sufrimiento y afectación psíquica en la víctima. Es un acto violento que se traduce en lenguaje verbal así como en no verbal, por lo que es más difícil de detectar.

Violencia sexual: Es toda forma de coerción sobre la mujer con el fin de obtener relaciones sexuales en contra su voluntad, tocamientos, abusos, agresiones, dolor, manipulación, generando daños físicos como emocionales.

Violencia Patrimonial: Se considera a los patrones de conducta que lleva a las personas a depender económicamente de su agresor, implicando la sustracción, retención, control en el manejo del dinero, y las propiedades de la familia. Esta violencia perpetúa otros tipos de violencia dirigida a la mujer (Montoya Ruiz, Cruz Torrado, & Leottau Mercado, 2013, p. 187).

1.2.4 Ciclo de la violencia intrafamiliar hacia las mujeres

En la dinámica de la violencia intrafamiliar se considera que existen fases para su desarrollo, las cuales tienen variada duración, un carácter cíclico y diferentes manifestaciones. Leonore Walker (1984) describe 4 fases de la violencia hacia las mujeres en la pareja, fase de calma, fase de la acumulación o construcción de la tensión, fase de la agresión y descarga de la tensión y fase del arrepentimiento, reconciliación o de Luna de Miel; cada una de éstas tiene características propias de comportamiento de cada miembro de la pareja. Ferreira (1992), describe también 4 etapas o fases sin embargo, a diferencia de Walker (1984), propone una fase de distanciamiento que se genera antes de la fase de reconciliación; para el propósito de esta tesis se considerará la siguiente clasificación.

Estas etapas permiten comprender cómo una relación de pareja ingresa al maltrato, y las complicaciones que representa salir del círculo de la violencia. Muchas veces, estas actitudes ya están presentes en la etapa del noviazgo en donde el hombre tiene conductas dominantes que



pueden manifestarse repetidamente a través de arranques de celos, enojos exagerados o actitudes posesivas, que en primera instancia podrían ser agradables para la mujer, negando las señales que advierten el posterior maltrato.

1. Acumulación de la Tensión: En esta fase, la mujer experimenta maltrato verbal e incidentes menores como cachetadas, algún empujón, etc. Usualmente, el maltrato psicológico comienza a aumentar en frecuencia y severidad, la mujer cree tener el control y calmar a la pareja, evitando cualquier tema que pueda desembocar en conflicto, se siente responsable por los actos violentos de su pareja; sin embargo, el hombre goza con esta situación, con el sentimiento de poder y control. Cuando el hombre, inevitablemente, explota y la ataca violentamente, la mujer cree que es culpa suya, que ha sido ella quien ha fallado en mantenerlo a él tranquilo y contento. En esta fase, la mujer adjudica el maltrato a factores externos al hombre y su comportamiento está regulado por la negación y supervivencia.

2. De Explosión. En la segunda fase llamada de explosión, se caracteriza por la presencia de un maltrato grave con deterioro físico, psicológico y sexual contra la mujer, generalmente una fuerte discusión antecede al incidente de violencia. Durante esta etapa, el hombre experimenta un enorme sentido de poder y descarga de tensión, otra característica, es la intervención de familiares, vecinos y amigos ya que la víctima después de salir de la paralización busca ayuda; pero la mayoría de las veces vuelve nuevamente al círculo de violencia, en esta fase las mujeres denuncian la violencia que viven.

3. Distanciamiento: En esta etapa, la mujer es muchas veces puesta a salvo temporalmente, incluso por la conducta pasiva del agresor quien la deja tranquila por un tiempo. Esta es una fase relativamente corta.

4. Reconciliación o de "Luna de Miel: Caracterizada por un sentimiento y conducta en donde el agresor muestra arrepentimiento, inclusive, puede amenazar a la mujer de que se va a suicidar, si ella lo abandona; esta fase puede no ocurrir o ser muy corta. Paradójicamente, incluso amigos y familiares, o la propia mujer suelen reafirmar la idea que la conducta agresiva del hombre ha terminado y posteriormente; sobreviene el reinicio del círculo de la violencia,



concluyendo el primer ciclo de la violencia, la posibilidad de nuevos episodios más violentos y continuos son cada vez mayores, mientras que la fase de luna de miel se acorta (Ferreira, 1992, págs. 64-68).

1.3 Violencia en el noviazgo juvenil: contexto y definiciones

Las relaciones violentas de pareja no surgen de manera espontánea durante el matrimonio sino que con frecuencia se inicia durante el noviazgo por eso, la importancia del análisis de estudios que se avocan a edades en que el noviazgo inicia. Hay autores que opinan que la violencia vivida en el ámbito doméstico es semejante a la violencia en las relaciones de noviazgo de adolescentes y jóvenes, considerándola como punto de partida la observación de la violencia en las familias de origen (Makepeace, 1981, Bernard y Bernard, 1983, & Guite, 2001), pudiendo sus hijos/as ser testigos que observan o viven la violencia aprendiendo y repitiendo lo que viven en casa. (Riviére Bandura, 1982).

La exposición a un contexto familiar violento es uno de los factores que, de forma casi sistemática preceden a la violencia de pareja. Así, por ejemplo, Corsi y Ferreira (1998) identifican como conductas más reiterativas los intentos de control y aislamiento, la agresividad verbal, la falta de reconocimiento de los propios errores, la humillación y desprecio hacia la pareja, etc. Así mismo es importante rescatar que mientras a edades tempranas haya ocurrido hechos de violencia sus efectos son más duraderos ya que nos sólo afectan físicamente sino psicológicamente a la persona, sumado que al pasar desapercibidas por los jóvenes y las instituciones, no se cuenta con el apoyo de éstas ni de la familia, pudiendo estos patrones violentos mantenerse en la etapa adulta (Ramírez & Nuñez, Violencia en la relación de noviazgo en jóvenes universitarios. Un estudio Exploratorio. Vol.15, 2010).

En los y las jóvenes los cambios y transformaciones biológicas y psicológicas que acompañan su crecimiento después de la infancia, la búsqueda de identidad y su inserción en la sociedad; parecerían no permitir reflexionar sobre la forma de construir una relación de



noviazgo. Sus vivencias son su referente y la estructura social no es su mejor aliado, las relaciones violentas no son percibidas como tales, estos signos tienden a confundirse con muestras de afecto cuando en realidad son conductas controladoras, más aún si las víctimas carecen de experiencia e información que les permita valorar su situación (Briseño León, 2007).

Comúnmente, la violencia en las relaciones de parejas jóvenes que no se encuentran casadas y no conviven se las conoce como *dating violence* (Chung, 2005), y se la define como aquellos actos en donde una persona lastima a la otra en el contexto de una relación en donde existe atracción y la pareja se cita para salir juntos (Close, 2005). En éste mismo contexto, Wolfe y otros (1996), la definen como cualquier intento de controlar o dominar de forma psicológica, física o sexual a una persona, causándole daño. El rango de agresión en relaciones es muy amplio pudiendo ir desde las relaciones de noviazgo formales hasta por la atracción que conlleva a una cita para salir, pudiendo estos comportamientos presentarse en cualquier momento (Cornelius, 2007).

Según Aguilar (2010), las situaciones de violencia van más allá de lo permitido, pudiendo ser desde un empujón, un pellizco, alzar la voz o alguna actitud incorrecta que deviene de los celos, descalificaciones, chantajes hasta agresiones sexuales llegando a la violación, como las principales manifestaciones de violencia en el noviazgo (Aguilar Zenteno , 2010). En la etapa del noviazgo las relaciones violentas tienen un esquema de dominio y sumisión, con formas más o menos graves las cuales se pueden reconocer por ser más visibles, así como las formas sutiles como las psicológicas haciéndola más vulnerable, dificultando la posibilidad de diferenciar entre el interés profundo y el dominio sobre sus intereses, aspiraciones y gustos (Ortega, Ortega, & Sánchez, 2008).

En los países que han investigado y abordado esta temática como Estados Unidos, España, México, Colombia en las entidades educativas se ha evidenciado la presencia de violencia en las relaciones de noviazgo en edades promedio de 15 a 24 años, en donde los



resultados mostraron que por lo menos una vez habían recibido algún tipo de maltrato siendo los de mayor incidencia los verbales, psicológicos y físicos. Así, en la investigación realizada por Ramírez y Núñez (2010) en Sonora México, tomando como base la Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo (2007) confirma que el 75,8% de mujeres ha sufrido agresiones psicológicas, el 15,5% violencia física y el 16,5% violencia sexual en sus relaciones de noviazgo. Asimismo, la no convivencia frecuente de la vida matrimonial hace que muchas relaciones de noviazgo violento no identifiquen el problema debido a que el maltrato es ocasional o circunstancial (Ramírez & Núñez, Violencia en la relación de noviazgo en jóvenes universitarios. Un estudio Exploratorio. Vol.15, 2010).

Según Makepeace (1981), en su investigación realizada a estudiantes de una universidad en Estados Unidos en 1979 sobre la violencia en el noviazgo, al ser consultados sobre sus experiencias personales se obtuvo que el 61,5% habían conocido que alguien había vivido violencia durante el cortejo, y un 21,2% que lo había vivido de forma directa, considerando que en más del 50% su ocurrencia fue de más de una vez, tendencia que está presente en los estudios de otros países. Entre las razones más frecuentes de discrepancia que inicia los actos violentos están los celos, desacuerdos sobre el comportamiento de bebidas y la negación de relaciones sexuales, violencia que va incrementándose y se convierte en potenciales problemas sociales ocultos (Makepeace, 1981, Bernard y Bernard, 1983, & Guite, 2001).

La cantidad de relaciones de noviazgo violento cada vez a edades más tempranas, sugiere la necesidad de continuar investigando y desarrollando políticas sociales. Los programas que existen realizan un tratamiento general en función del incidente en donde no cuenta la mirada sistémica en el procesamiento ni en el tratamiento de víctimas y agresores (Makepeace, 1981, Bernard y Bernard, 1983, & Guite, 2001).

El ciclo de la violencia en las relaciones de noviazgo juvenil, se presenta generalmente al inicio como un incidente o estallido ocasional que la pareja considera como una expresión de



pasión o como una acción que pretende mejorar su relación. A continuación pasan a la llamada luna de miel o reconciliación, en este estado la acumulación de la tensión puede dar paso una nueva acción violenta. Existen parejas en donde la violencia no va más allá del control, abuso verbal y emocional ocasional; mientras que en otras parejas la violencia es frecuente, en donde se da una combinación de todos los tipos de abuso. En general, los estudios demuestran que tanto hombres como mujeres son víctimas de violencia física y emocional debido a que la pareja es celosa y controlador/a, sin embargo las mujeres tiene mayor afectación sobre todo en la violencia física. (Rennison, 2000).

Sin embargo, no es posible explicar desde un sólo factor el comportamiento violento que puede tener uno de los miembros de la pareja, la violencia es un fenómeno complejo en el cual intervienen varios factores individuales, sociales, culturales, políticos, y económicos. Por tanto, entender ésta dinámica nos lleva a analizar la interacción del individuo en su ambiente social específico en el que se desarrolla (Povedano-Diaz. & Monreal-Gimeno, 2012). Visibilizar esta realidad es parte de los esfuerzo de estudios rigurosos que desde una perspectiva multidisciplinaria, multicausal y sistémica analicen ésta problemática (Corsi, 1994).

1.3.1 Factores de riesgo que influyen en las situaciones de violencia en las relaciones de pareja

Los diversos factores de riesgo y situaciones de alta vulnerabilidad aportan a explicar la generación de actos de violencia en determinados contextos. Barnett et al. (1997) menciona que entre los distintos factores de riesgo en las parejas jóvenes se destaca la violencia vivida en la familia de origen, los roles de género, la necesidad de control, el romanticismo, entre otros. La exposición del individuo en un contexto familiar violento es uno de los factores que, de forma casi sistemática, está presente en la investigación como antesala de la violencia de pareja; no obstante, los resultados no siempre son consistentes, y varían según el nivel de violencia observada y/o sufrida, el sexo, la cultura, etc. (Barnett, Miller-Perrín, & Perrín, 1997). Lo cual corrobora en la importancia priorizar las acciones y políticas del Estado en este espacio nuclear,



en donde la violencia intrafamiliar incide en la construcción de las relaciones de noviazgo juvenil con presencia de actos de violencia que están presentes ya sea porque observaron o vivieron en sus hogares; no sólo desde la acción de causar daño a la otra persona sino desde la perspectiva feminista que hace un recorrido histórico demostrando que las mujeres han formado parte del grupo de población vulnerada, sobrellevando grandes y graves violaciones a los derechos humanos, en donde la discriminación y la violencia han contribuido como factores de la opresión en contra de las mujeres.

Otro de los aspectos a considerarse son los factores de riesgo, Flores y Aguilar (1998), manifiestan que el nivel de escolaridad es clave, pues a medida que aumenta el nivel educativo, se incrementa también el grado de asertividad, disminuyendo la sumisión y abnegación, reduciendo los escenarios que generan agresividad. Otro factor importante es la presencia de baja autoestima, aspecto de la integridad personal que puede hacer a una persona vulnerable ante agresiones sumado a la influencia de las costumbres sociales que justifican el comportamiento agresivo de los hombres como parte de su género; factores que desatan la violencia en el noviazgo (Ramirez & Núñez, 2010, págs. 273-283). De acuerdo a los datos recabados, se puede afirmar que estas situaciones de riesgo en la relación de pareja en el noviazgo, llevan a desarrollar conductas encaminadas a la violencia física y emocional, por lo que las políticas de prevención deberían considerarlas.

1.3.2 Roles de género en la relaciones de noviazgo juvenil

Chung (2005) considera que durante el noviazgo no existen diferencias marcadas en el ejercicio del maltrato hacia la pareja entre hombres y mujeres, si se compara con las proporciones que tienen las parejas adultas en la relación marital o de convivencia, lo que ha llevado a cuestionar el papel de los roles de género en la violencia durante el noviazgo (Chung, 2005); (Miller & White, 2003), sobre todo si la violencia de pareja, es examinada desde el enfoque de género, en



donde el análisis parte de la dominación social y cultural del hombre sobre la mujer, en el ejercicio del poder (Corsi 1990).

Según, Miller y White (2003), la violencia ejercida desde la mujer hacia el hombre se le atribuye a una reacción defensiva en contra de la violencia experimentada, considerándola como una violencia reactiva más que instrumental, frente a los actos de infidelidad y frustración por el desapego emocional; mientras que la violencia masculina, basa su accionar por las actitudes y creencias tradicionales de género en donde la infidelidad y el desapego emocional forman parte de su reafirmación de la masculinidad. Por tanto las mujeres utilizan la violencia como un acto que busca generar equidad dentro de la pareja (Miller & White, 2003) por tanto, será importante comprobar si esta afirmación es parte de la caracterización que tiene la violencia en las relaciones de noviazgo juvenil en la ciudad de Cuenca.

La aceptación de la violencia, no depende únicamente de haber presenciado o vivido actos de violencia en la familia de origen sino que pasa también por el conocimiento y la réplica de formas de maltrato aprendidos por su pares, lo que evidencia el papel que juega la familia y el grupo de iguales en la legitimación y normalización de la violencia así como en la resolución de conflictos en las relaciones de pareja (Sears, Byers, & Price, 2007). Por lo que la víctima de violencia, por parte de su pareja en las relaciones de noviazgo juvenil, tiene mayor riesgo de volver a serlo en su vida posterior (Rey, 2008).

La prevalencia de la violencia en las relaciones de noviazgo, señala una problemática que debe tener igual atención que la violencia marital, lo cual prevendría situaciones de violencia en las nuevas relaciones, disminuyendo riesgos colaterales que afectan en la estima, salud y seguridad de los y las jóvenes. Los estudios deberán estar dirigidos a fortalecer el conocimiento sobre los factores individuales, familiares, sociales y de género que perpetúan la violencia,



siendo importante priorizar investigaciones y estudios en el país que fortalezcan, analicen y revisen las políticas públicas a partir de resultados frente a la dinámica de las relaciones violentas cada vez crecientes en las parejas jóvenes.

Conclusiones

El propósito de este capítulo ha sido conceptualizar la violencia, la perspectiva de género, la violencia de género y la violencia en el noviazgo adolescente con el propósito de definir las pautas conceptuales que permiten analizar impacto de la violencia dentro del núcleo familiar en la construcción de las relaciones de noviazgo juvenil, ya sea que éstos actos de violencia fueron observados o vivieron en sus hogares, no sólo desde la acción de causar daño a la otra persona sino desde la perspectiva feminista.

La violencia ha estado presente a lo largo de historia como parte de la construcción social, política y económica de los estados; a través del uso de la fuerza, el poder y el control generando el posicionamiento en las estructuras patriarcales de manera visible como invisible a través de una violencia sistémica, simbólica y oculta, están presentes en la desigualdad, discriminación y violencia intrafamiliar y de género.

Las familias por tanto siguen siendo factor fundamental en la réplica de las actitudes o acciones de violencia en las relaciones de noviazgo juvenil, debido a que la influencia de las costumbres sociales justifican el comportamiento agresivo de los hombres como algo normal, cubriendo la posibilidad de mirar el problema incipiente de violencia en estas relaciones, lo que marca el inicio de las relaciones violentas durante la vida marital que unido a los cambios y transformaciones biológicas que viven los y las jóvenes que buscan su identidad, aceptación e inserción en la sociedad, sin experiencia e información no les permite valorar su real situación.

De las investigaciones realizadas se puede observar que la violencia en las relaciones de noviazgo no tiene diferencias marcadas en el ejercicio del maltrato, como lo tienen las relaciones



maritales; así la violencia verbal tiene incidencia en porcentajes similares en hombres como en mujeres, mientras que la violencia física y sexual tienen variación, siendo ésta última la que registra mayor porcentaje en la violencia ejercida por los hombres. Estos resultados son los que han llevado a cuestionar el papel de los roles de género durante el noviazgo.

Desde esta perspectiva la violencia en este tipo de relaciones se atribuye a una reacción defensiva por parte de las mujeres considerándola como una violencia reactiva más que instrumental que tiene que ver con los actos de infidelidad y frustración frente al desapego emocional, mientras que los hombres basan su accionar por las creencias tradicionales de género en donde la infidelidad y el desapego emocional son parte de la reafirmación masculina.

Sin embargo, la prevalencia en las relaciones de noviazgo juvenil señala una problemática que debe tener igual atención que la violencia marital, que considere los factores de riesgo, motivando a que se piense desde una visión multicausal, sistémica que permita un tratamiento de víctimas y agresores apoyados en el enfoque de género que permitirá al estado desarrollar políticas públicas desde la prevención.

Estos conceptos y análisis estarán presentes a lo largo de la investigación permitiendo contrastar las experiencias que marcaron a los y las jóvenes que vivieron u observaron violencia en su núcleo familiar y el entorno en donde se desenvuelven para determinar su influencia en las relaciones de noviazgo juvenil.



CAPÍTULO II:

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ECUADOR

Introducción

El presente capítulo tiene por objetivo contextualizar la respuesta que el Estado ha desarrollado frente a la problemática de la violencia género en las relaciones de pareja, a través de un recorrido por las normativas y políticas públicas vigentes a nivel nacional, provincial y local. Para iniciar, se hace referencia a los avances y desafíos de la violencia de género en el Ecuador a partir de los instrumentos internacionales que fueron esenciales en el aporte y motivación del tratamiento del tema en el país y se considera como referencia las cifras de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la cual refleja la realidad de las mujeres en torno a la violencia aportando a su análisis desde un panorama nacional.

En segundo lugar, se revisa bajo el mismo enfoque a la provincia del Azuay, tomando como fuente las normativas vigentes y la información a la encuesta mencionada, la cual permite obtener cifras a nivel provincial, complementando el análisis con otras fuentes de información de estudios e investigaciones realizados sobre la temática.

Finalmente en un tercer momento, se aborda la violencia de género en las relaciones de pareja en la ciudad de Cuenca, realizando una mirada desde los avances de la normativa y política pública a nivel cantonal, así como la información estadísticas del Boletín Cuenca en Cifras y el Plan de Seguridad del Consejo de Seguridad Ciudadana y estudios realizados con énfasis en las relaciones de noviazgo juvenil.



2.1 Avances y desafíos de la violencia de género en el Ecuador

En el informe sobre el Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra la Mujeres en el Ecuador (2014), en su marco conceptual; hace referencia que en los años 1990 en América Latina y el Caribe la violencia en contra de las mujeres se consideraba un asunto generado al interior del hogar, espacio en el cual el Estado no debía intervenir, por esta razón, la violencia de género no fue concebida como un problema social, y su invisibilización impidió que forme parte de la agenda legislativa, ejecutiva y judicial (Camacho, 2014). En el Ecuador el tratamiento a la violencia de género tampoco era distinto, la mujer que sufría violencia por parte de su pareja no tenía la posibilidad de denunciarla mucho peor de exigir sanción para el agresor, ya que en el Código de Procedimiento Penal este tipo de violencia no se encontraba tipificada.

Como resultado de las acciones de los movimientos feministas, apenas en los años 1980 se comienza a hablar de violencia en contra de las mujeres, las investigaciones realizadas por la sociedad civil que evidenciaban la gravedad del problema incentivaron a la comunidad internacional a demandar responsabilidad de los Estados en la problemática. Los instrumentos internacionales fueron esenciales para el desarrollo del compromiso de los Estados en el tratamiento de la violencia de género.

Es importante destacar que la suscripción de: La Declaración Universal de los Derechos Humanos-DUDH en 1948 en el cual se reafirma el reconocimiento de los derechos iguales e inalienables para todos los miembros que son parte de la familia; la firma y ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres-CEDAW (1981), la Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer de Belém do Pará (1995) y la suscripción a la Plataforma de acción de Beijing (1995); conforman los instrumentos internacionales que por su carácter vinculante, han obligado a los Estados- entre ellos el Ecuador - a implementar políticas de acción dirigidas a eliminar la discriminación y violencia contra la mujeres así como asegurar el acceso a la justicia (Camacho, 2014).



A partir de lo expuesto, el Ecuador a mediados de la década de 1990 pone en agenda el tema de la erradicación de la violencia de género con la creación de las Comisarías de la Mujer y la Familia en 1994, con finalidad de canalizar las denuncias orientadas a atender, juzgar y sancionar la violencia contra las mujeres, (Quintana, 2015). En 1995 con la promulgación de la Ley 103, las mujeres obtienen mayor protección con las medidas de amparo concediendo boletas de auxilio para la mujer y su núcleo familiar, así como ordenar la salida del agresor de la vivienda, la prohibición de acercarse a la agredida en el lugar de trabajo o de estudio, entre otras medidas (Ley contra la violencia a la Mujer y la Familia, 1995).

Como parte de las medidas frente a la violencia intrafamiliar, en la Constitución de la República de 1998, en su artículo 23 num.2 ya se prohibía todo procedimiento inhumano que implique violencia física, sexual o coacción moral, debiendo el Estado tomar medidas para prevenir, eliminar y sancionar la violencia, en especial la que se ejerce a niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas de la tercera edad. De la misma manera, en el artículo 81 se prohíbe la publicidad por cualquier medio que promueva el racismo, sexismo entre otros (Quintana Zurita, 2014).

En el año 2000, como una medida para reforzar la prevención de la violencia se crea la Dirección Nacional de Género (DINAGE) en el Ministerio de Gobierno y Policía; actual Ministerio del Interior, cuyo tratamiento de la violencia de género es parte de las estadísticas y su análisis. Así mismo, en los ámbitos de justicia, salud y educación existieron avances con la elaboración de reglamentos y manuales de aplicación de la Ley 103 para Administradores de Justicia; aplicación de protocolos médicos legales para peritajes en casos de violencia física y sexual, y capacitación a funcionarios del Ministerio de Educación con la finalidad de erradicar los delitos sexuales en el espacio educativo. Sin embargo, no es hasta el 2007 que se eleva como política de Estado la erradicación de la violencia con la creación del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres- PNEVG (Quintana Zurita, 2014).



Es importante anotar que el avance de la coordinación interinstitucional en la prevención, eliminación y sanción a la violencia de género, han motivado el desarrollo de 5 ejes de acción del PNEVG: a) transformación de patrones socioculturales dirigidos a la transformación del imaginario social y las prácticas que naturalizan la violencia de género a través de procesos de sensibilización e información, b) sistema de protección integral que garantice la protección y restitución de los derechos, c) acceso a la justicia de manera gratuita para la víctimas, d) sistema de registro que permita contar con datos confiables que sirva de sustento para la elaboración e implementación de políticas públicas adecuadas y oportunas y e) consolidación del Plan con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de las políticas que fue incluido posteriormente (Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia Niñez, 2007, pp. 24-26).

El debate generado sobre la categoría de género, aplicada al análisis del fenómeno social de la violencia permitió reconocer las siguientes demostraciones culturales: (i) creencias, símbolos, comportamientos entre otros, que incidieron en la diferencia social de los hombres y las mujeres, creando condiciones de desigualdad y discriminación, que afectan de distinta manera de acuerdo a sus condiciones de edad, o etnia vulnerando sus derechos. (ii) Así mismo los roles de género asignados que sostiene esta violencia desde la visión estructural ha originado una dicotomía que entre lo masculino y femenino que están presentes históricamente durante toda la vida reflejándose tanto en espacio público como en el privado, incentivó al desarrollo del tema en la Constitución de 2008 (Asamblea Nacional, 2007).

En el 2008, la Constitución de la República recoge los acuerdos y compromisos adquiridos reconociendo a todas las personas con iguales derechos, deberes y oportunidades como lo establece el artículo 11 "...nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología...", así mismo, en el capítulo sexto sobre los Derechos de libertad en su artículo 66, reconoce y garantiza a las personas el derecho a la integridad personal incluyendo:



- La integridad física, psíquica, moral y sexual.
- Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En el mismo cuerpo legal, en el capítulo que hace referencia a los Derechos de Protección, dispone que “la ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se comentan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes...” (Art. 81). La Constitución además de garantizar estos derechos, prohíbe en el artículo 19, la publicidad que induzca o conlleve a la violencia, discriminación y sexismo, y determina en el artículo 35, a las víctimas de violencia doméstica y sexual como población de atención prioritaria, así mismo garantiza la seguridad humana a través de la convivencia pacífica de las personas y una vida libre de violencia y discriminación establecida en el artículo 393 (Constitución de la República del Ecuador, 2008) .

Por otra parte, el Código Orgánico de la Función Judicial (COIP), en vigencia desde agosto de 2014, en su párrafo primero hace referencia a los delitos de violencia contra la mujer y los miembros del núcleo familiar, el artículo 155 conceptualiza la violencia como “... toda acción que consista en maltrato físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar”, se entiende como miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, pareja de unión libre, conviviente, hermanas/os, parientes hasta el segundo grado de afinidad y que mantenga o haya mantenido vínculos afectivos, de convivencia o noviazgo, entre otros. En el mismo cuerpo legal, en los artículos 156, 157 y 158, se tipifican tres tipos de delitos: la violencia física, la violencia psicológica y la



violencia sexual. A su vez, con la finalidad diferenciar el delito de la contravención, en el artículo 159 se tipifica la contravención, como la violencia física que cause lesión o incapacidad de la mujer o miembros del núcleo familiar que no pasen de tres días; y, en los casos en donde la violencia hacia la mujer por su condición de serlo, es extrema llevándola a la muerte, el artículo 141 lo tipifica como femicidio (Código Orgánico Integral Penal, 2014).

Es importante citar que la Constitución de 2008 es una forma de articulación con las instituciones, organismos y dependencias del sector público ya que en el artículo 226 otorga la potestad de ejercer la coordinación de acciones para el cumplimiento y ejercicio de los derechos consagrados y reconocidos en la misma. El Plan Nacional del Buen Vivir (PNVB) 2013-2017, aborda directamente los temas sociales considerando la multicausalidad de las desigualdades y la pobreza, organizando en 12 objetivos nacionales y estratégicos las acciones que garanticen la igualdad y la no discriminación, proponiendo en el objetivo 6 la consolidación y transformación de la justicia fortaleciendo la seguridad integral, estableciendo en la política 6.7 lineamientos dirigidos a erradicar la violencia de género (SENPLADES, 2013-2017).

La importancia de contar con registros y estadísticas que permitan desarrollar políticas en el tema de violencia de género motivó al Estado, como parte del Sistema de Protección Integral, a la creación del Sistema de Registro Único del Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género y al Plan Nacional de Seguridad Integral y agendas 2014-2017; en donde se visibiliza la violencia por la condición de género en las estrategias de seguridad. La primera Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra la mujeres que otorga al Estado estadísticas oficiales que evidencia la problemática social a nivel nacional fue un instrumento consolidador de la problemática social. (Quintana Zurita, 2015, pág. 82).

Como parte de la responsabilidad en la ejecución de políticas, estrategias y acciones que tienen: el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, en cumplimiento del Decreto 1522 (2013), implementan las casas de acogida; el Ministerio de Salud, crea las salas de primera acogida para víctimas de delitos sexuales y violencia intrafamiliar, y en el ámbito educativo, el Ministerio de Educación a través del Plan Decenal de Educación incorporan el tratamiento de violencia de género



capacitando y formando a docentes en su rol de garantes de derechos a través de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECES).

Otra institución importante es la Policía Nacional a través del Departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF), el cual realiza asesoría legal y psicosocial, charlas de prevención de violencia intrafamiliar en coordinación con las Unidades Judiciales Especializadas en éste tema, así como a través de las Unidades de Vigilancia Comunitaria, incorporando servicios integrales con personal de policía capacitados. La necesidad de cercanía de los servicios del Estado en materia de violencia intrafamiliar y de género, motivó a que el Sistema de Justicia a través del Consejo de la Judicatura implemente las Unidades Judiciales Especializadas contra la Violencia a la Mujer y la Familia con el objetivo de desconcentrar los servicios generando cercanía, permitiendo acceso para la denuncia, así como la implementación de medidas de protección para la víctima y celeridad en el juzgamiento (Quintana Zurita, 2014, pág. 83).

Sin embargo el cambio generado en el conocimiento y juzgamiento de las denuncias por violencia psicológica, en la Unidades Judiciales era inmediata con el establecimiento de las sanciones, ahora el juzgador puede considerar que este acto constituye un delito, sin perjuicio de dictar medidas de protección, debiendo inhibirse de continuar con el proceso y enviar a la Fiscalía, para iniciar la investigación, acogiéndose al artículo 643 del Código Integral Penal, procedimiento que en algún momento debería ser revisado y evaluado.

A pesar de los avances en materia jurídica y planes de desarrollo, en el Ecuador la violencia de género sigue siendo una problemática arraigada, como lo muestran las cifras que a continuación se detallarán.



2.1.1 Situación de la violencia de género en el Ecuador.

La situación de la violencia de género en el Ecuador aún no se ha modificado de forma sustancial, pese a contar con una normativa que garantiza los derechos tanto individuales como colectivos en materia de salud, educación, seguridad entre otros; sin embargo la violencia de parejas continua y sigue siendo una práctica en donde los patrones culturales, roles y concepciones tradicionales se manifiestan de manera arraigada en el imaginario colectivo así como la persistencia de la desigualdad en la distribución del poder entre hombres y mujeres (Camacho y Zambrano, 2014).

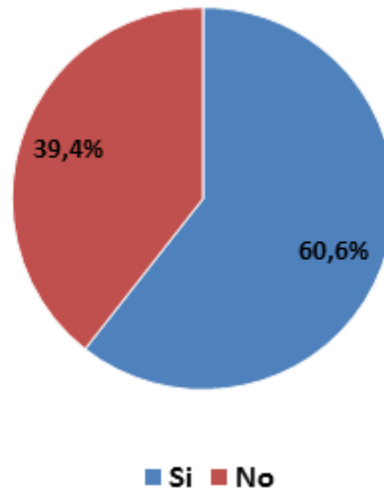
En el Ecuador, la erradicación de la violencia de género ha sido una prioridad, lo que posibilitó en el año 2007 desarrollar el Plan de Erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres en el marco de la prevención, protección, sanción y la restitución de los derechos. En este contexto el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y el Ministerio del Interior realizaron la primera Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres 2011, información que permitió realizar un análisis sobre la problemática de la violencia de Género en el país, las cuales serán base para esta investigación.

Las estadísticas en el tema de las relaciones familiares y violencia de género en el año 2011, demuestran que el 60,6% de las mujeres en Ecuador ha vivido algún tipo de violencia. La violencia contra la mujer no tiene mayores diferencias entre zonas urbanas y rurales, 6 de cada 10 mujeres desde los 15 años han sufrido violencia de algún tipo (física, sexual, psicológica o patrimonial) por parte de cualquier persona conocida o extraña, siendo más frecuente la violencia psicológica o emocional con un 53,9%, seguida por la violencia física con el 38%, la sexual con 25,7% y finalmente la violencia patrimonial con el 16,7% es decir a 3.260.340 mujeres no se les respeta su derecho a una vida libre de violencia (INEC, 2011).



Gráfico No 1

Ecuador: Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género



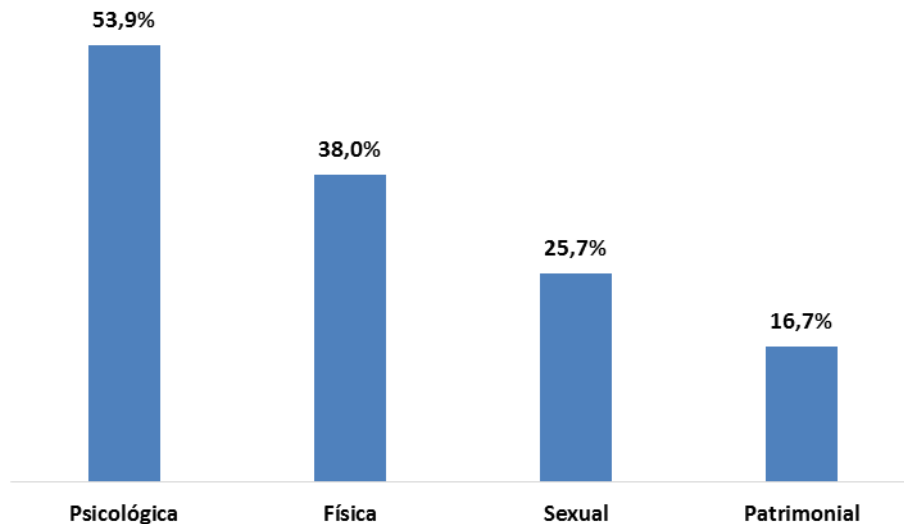
Fuente: INEC, encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011

En el mismo contexto, el 76% de las mujeres han recibido maltrato de sus parejas o ex parejas sin importar si mantuvo o no convivencia, señalando como responsables de las agresiones a esposos, enamorados, novios o convivientes; pudiendo generarse estas acciones en espacios privados o públicos, siendo la violencia psicológica la de mayor incidencia con un porcentaje de 53,9%, seguida de la violencia física con 38%, la violencia sexual con 25,7% y la violencia patrimonial con el 16,7%. Según el grupo de edad de la investigación, en las mujeres de 15 a 19 años dos de cada diez mujeres han sufrido violencia en algún momento de su vida, como se observa en el gráfico a continuación.



Gráfico No 2

Ecuador: Mujeres que han vivido violencia de género según tipo



Fuente: INEC, encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011

La misma encuesta, demuestra la relación directa que tiene la edad en la que inició la convivencia con la pareja por matrimonio o unión libre y la violencia de género, así el 67,9% y 70,5% de mujeres unidas o casadas respectivamente entre las edades de 16 a 20 años sufrieron violencia; mientras que el 51,1% y el 69,2% de mujeres unidas o casadas respectivamente entre 21 y 26 años vivieron violencia. Se puede determinar que las mujeres que iniciaron una relación de pareja con mayor edad tuvieron menor incidencia de violencia por parte de su pareja, evidenciando que las mujeres a menor edad son más vulnerables a actos de violencia en una relación de pareja.

En referencia al nivel de instrucción, según los resultados de la encuesta INEC (2011), en todos los niveles la violencia de género sobrepasa el 50%, sin embargo mientras menor nivel de instrucción se tiene mayor es la incidencia: El 70% de mujeres que se encuentran en centros de alfabetización, han sufrido violencia; seguido del 64,1% en educación básica y 58% en educación media, disminuyendo la medida si el nivel de instrucción es mayor, lo que da cuenta



de la necesidad de reforzar las políticas de prevención en el grupo de población que se encuentra en el nivel de educación básica y media.

En la encuesta se incluyó preguntas con la finalidad de conocer otros factores como la periodicidad de las agresiones, causas que desatan la violencia, así como la asociación entre la violencia sufrida durante la infancia tanto para ella como para su pareja. En los resultados obtenidos frente a determinar si la violencia es fortuita u ocasional o si se trata de una práctica frecuente se obtuvo que 1 de cada 4 mujeres ha sufrido agresiones de sus maridos, novios o convivientes, la cuales ocurrían de forma frecuente, independientemente del tipo de violencia. En lo referente a los factores que desencadenaron la violencia por parte de los hombres en las relaciones de pareja, los celos aparecen como el primer motivador con el 47.4%, reflejando la noción de propiedad sobre las mujeres en donde la necesidad de afianzar la honra o su virilidad los lleva a ejercer poder y dominio a través de actos de violencia. En segundo lugar se encuentra el consumo de alcohol o drogas con 37,4% seguido de tener otra relación amorosa con el 37,2%; en donde la violencia se desencadena como forma de silenciar a las mujeres e impedir cuestionamientos que atenten contra la libertad de los hombres en base a la jerarquía de género. Y un tercer grupo, el 36,4% manifiesta que los problemas económicos o el empleo el 17,1% son factores que inducen a la violencia, con lo cual se evidencia la ausencia de mecanismos para resolver los conflictos o diferencias. Adicionalmente se puede evidenciar que son multicausales las situaciones que desencadenan violencia ya que las mujeres mencionan más de un factor que genera la misma. (Camacho Zambrano, 2014, pág. 43)

Finalmente, sobre la asociación de la violencia recibida en los hogares en edades tempranas y su incidencia en la relaciones violentas de pareja, los resultados demuestran que 3 de cada 4 mujeres que fueron golpeadas frecuentemente cuando niñas son o han sido agredidas por su pareja o ex pareja; del total de niñas que vivieron maltrato en su niñez, el 58,2% son violentadas por su parejas. En cuanto a los hombres los datos indican que existe una relación directa entre quienes vivieron violencia en su infancia y tienden a reproducir sus acciones, así: del total de hombres que fueron maltratados en su niñez, el 79,3% han maltratado a sus parejas (Camacho Zambrano, 2014, pág. 44).



Así, la violencia en las relaciones de pareja están conectadas a aprendizajes y procesos que se van naturalizado a través de comportamientos en donde el castigo es una forma de imposición de la autoridad sobre quienes se encuentran en desventaja, en donde el diálogo no es la herramienta que se utiliza para resolver los conflictos, reproduciéndose en la relaciones de pareja en la etapa del noviazgo juvenil.

Otro de los análisis referidos a la violencia de género es el femicidio, que se encuentra tipificado en el Código Orgánico Integral Penal desde el 2014, en el Ecuador según Jenny Pontón (2009), en la información recopilada de prensa escrita en diarios de cobertura nacional (El Comercio y El Universo), durante el año 2008 se presentó un total de 44 casos de femicidio en el Ecuador; de los cuales el 57% fueron cometidos por la pareja o ex pareja; al interior de su vivienda se registró el 59% de los casos y en el espacio público el 32% (Pontón Cevallos, 2009).

Un estudio realizado por la Comisión de Transición en el 2010, actual Consejo para la Igualdad de Género, revela que de un total de 80 homicidios de mujeres, 62 casos que representa el 77.5%, fueron catalogados como femicidio; mientras que la Organización Mundial de la Salud-OMS (2002) en el Informe Mundial sobre Violencia y Salud determina que la mitad de las muertes violentas de las mujeres en el mundo son responsabilidad de los maridos, ex cónyuges, novios o de antiguos compañeros (Quintana Zurita, 2014, pág.79).

En el mismo sentido, la Fiscalía General del Estado desarrollo un análisis descriptivo de los principales resultados de la base de datos sobre femicidio en el primer año de vigencia del COIP, desde agosto de 2014 hasta agosto de 2015, período en el cual se confirmó la existencia de 45 casos de femicidio (FGE, 2014-2015).



Estos resultados muestran que la violencia contra las mujeres sigue siendo una problemática presente en el país, efecto de las construcciones socioculturales, la discriminación y las desigualdades de género, presente estructuralmente al interior de los hogares. Violencia, que en el país ha llegado a ser parte de actos que han terminado con la vida de las mujeres ocultan bajo crímenes pasionales, invisibilizando la forma progresiva de la violencia, llamando la atención al estado de una muerte anunciada.

2.2 La violencia de género en el Azuay

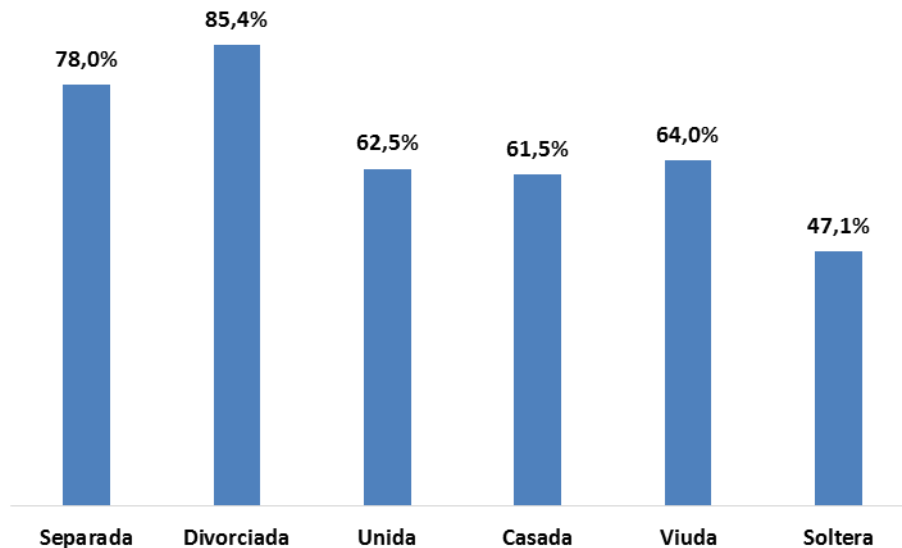
La provincia del Azuay ocupa el quinto lugar a nivel nacional en la distribución geográfica por provincia de mayor incidencia de violencia a las mujeres por parte de su pareja o ex pareja según la “Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres” (2011), el 68,8% de las mujeres de 15 años o más han vivido algún tipo de violencia de género en alguna etapa de su vida, es decir siete de cada diez mujeres azuayas (INEC, 2011).

Como se puede observar en el Gráfico No. 3; 9 de cada 10 mujeres separadas registran violencia de género, sobrepasando el promedio a nivel nacional que es de 7 mujeres; de la misma manera sucede con las mujeres unidas o casadas la violencia alcanza al 73,0%, sobre el nivel nacional que es 61,5%. En cuanto a las mujeres solteras, según el estudio el 52,3% han sufrido violencia frente al 47,1% a nivel nacional; lo cual pone en evidencia sin importar su estado civil o conyugal la violencia que ejercen los hombres sobre las mujeres.



Gráfico No 3

Azuay: Mujeres que han vivido violencia de género por estado conyugal



Fuente: INEC, encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011

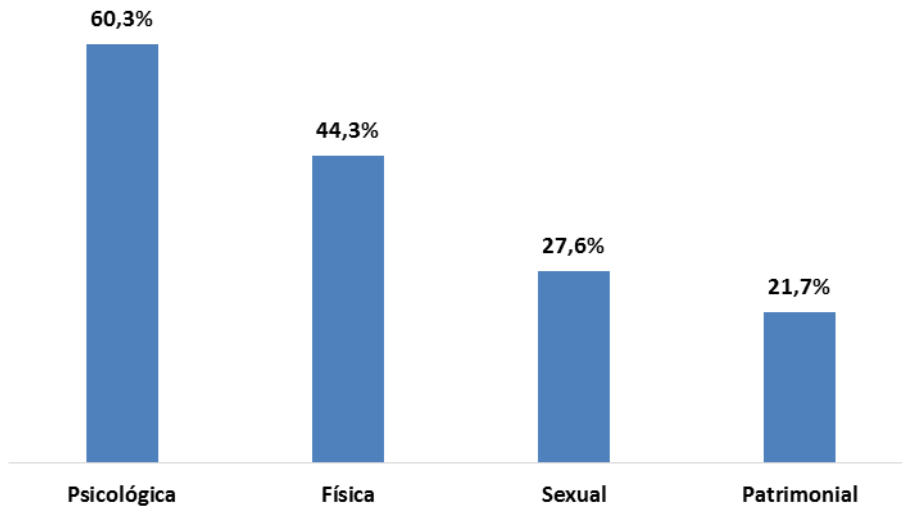
Por otra parte, en la Provincia del Azuay 78.701 mujeres que representan el 74,6% son solteras de 15 años o más, el 28,6% de ellas manifestaron tener una relación de pareja al momento de la encuesta, con una duración de la relación de noviazgo, enamoramiento o de pareja relativamente corta ya que el 44% indicó mantener una relación menor a un año y el 30,7% manifestó tener una relación de uno a dos años. En la relación de pareja que tienen, 2 de cada 10 jóvenes manifiesta que es conflictiva, debido la desconfianza, celos, engaños, etc. El 4,3% de las mujeres indica que los problemas con su pareja son ocasionados por negarse a tener relaciones sexuales, situación que provoca enojo, insultos, amenazas tornándose en situaciones visibles en donde la violencia es el denominador común.



En este sentido, los tipos de violencia contra las mujeres en la provincia con mayor incidencia son: La violencia psicológica con el 48,8% que corresponde a que 5 de cada 10 mujeres de 15 años o más que en algún momento de su vida fueron víctimas de gritos, insultos, amenazas, prohibiciones o encierros. El Gráfico No.4 permite observar que 44,3% es decir, 4 de cada 10 mujeres fueron víctimas de violencia física, lo que implica que ha sufrido golpes, patadas, empujones, agresiones con armas blancas, lanzamiento de objetos entre otros. La violencia sexual alcanza un porcentaje del 17,3% es decir 2 de cada diez mujeres fueron obligadas a tener relaciones sexuales, utilizando la fuerza, engaños, amenazas, chantajes, etc., causando daños físicos, psicológicos y sociales; y finalmente se encuentra la violencia patrimonial que alcanza un 13,5%, afectando a una de diez mujeres en el Azuay en hacer efectivo sus derechos patrimoniales o recursos económicos (INEC, 2011).

Gráfico No 4

Azuay: Mujeres que han vivido violencia de género según tipo



Fuente: INEC, encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011



En referencia a la distribución por grupos de edad, la encuesta muestra que el grupo etario de mujeres con mayor incidencia es el comprendido entre las edades de 20 a 29 años con un 15,7%, a partir de éste los casos de violencia de género disminuyen con la edad de la mujer; el 13,6% en las edades comprendidas entre los 30 a 39 años hasta localizarse en el 9,4% en las edades entre los 65 años y más. Es importante recalcar que el grupo que se encuentra entre las edades de 15 a 19 años representa el 5,6% de incidencia total en la población Azuaya, es decir, que cuatro de cada diez mujeres en estas edades han vivido violencia de género, dato que debe alertar al Estado, como prioridad en la atención en este grupo etario como parte de las políticas de prevención.

Al igual que en el resto del país, en la provincia del Azuay la violencia de género disminuye a mayor nivel de instrucción, según la encuesta las mujeres que no tienen ningún nivel de instrucción tiene una incidencia de violencia de género del 76,1%, con nivel primario el 70,9%, secundario el 64,6% y superior el 68,1%. Sin embargo se debe considerar que las mujeres en todos los niveles de instrucción son afectadas por la violencia en porcentajes altos (Camacho Zambrano, 2014).

En la misma línea, en el Azuay el 66,8% de las mujeres casadas o unidas, no piensa o no quiere separarse a pesar de haber vivido algún tipo de violencia, un 8,1% piensa separarse pero no puede hacerlo, el 10,6% se separó pero volvió con la pareja y solo el 14,5% piensa separarse o terminar su relación. Las razones para no separarse pueden ser por múltiples factores y orígenes como la dependencia económica, la dependencia emocional, el miedo, las amenazas, los hijos/as, la presión social-religiosa entre otras.



Finalmente, otro análisis de gran importancia son los referidos a los datos de violencia de género extrema que llega al femicidio, como se analizó a nivel de país, en el Azuay se encontró un estudio publicado por Pinos y Ávila (2013), “ El Femicidio: Una Realidad Oculta”, realizan un aproximación a este fenómeno basando su investigación en denuncias de procesos penales por homicidio de mujeres, registrados en las Comisarías y Fiscalías del Azuay durante el período 2004-2008; en el cual se encontraron 281 casos de muertes de mujeres recogidos por la prensa, mientras que el dato registrado en la Fiscalía era de 168 casos.

De los casos registrados en la fiscalía, el 79,4% eran procedentes de la ciudad de Cuenca. Los resultados de autopsia detectan que en 18 cuerpos de acuerdo a los signos de violencia estarían catalogados como femicidio y 31 casos por las señales de traumatismos múltiples podrían estar dentro de los casos en donde se sospecha sea femicidio elevando su número a 49 víctimas. Lamentablemente durante 5 años de análisis la mayoría de los casos no han sido tramitados judicialmente con la visión de género, siendo archivados ante la falta de denuncia (Pinos & Ávila, 2013), lo que da cuenta de su naturalización y las prácticas culturales patriarcales arraigadas en el imaginario de la población.

En el estudio sobre Femicidio en el Ecuador, Ana Carcedo (2007), hace una investigación en 4 provincias del país de muertes violentas de mujeres de carácter intencional ocurridas entre el período 2005-2007, identificando 170 muertes de mujeres que fueron reportadas como homicidios, identificando 62 casos de femicidio que representa un 77,5% y 13 con sospechas de femicidio; el hallazgo relevante es que la gran mayoría de estos homicidios son femicidios.

En el mismo informe se señala que el Azuay alcanza una tasa de 1,12 homicidios por 100.000 mujeres, menor a la tasa promedio nacional de 3,40 por 100.00 mujeres y menor con respecto a las otras provincias como Guayas con una tasa de 3,85 por 100.000 mujeres, Manabí con 3,56 homicidios por 100.000 mujeres y Esmeraldas con 6,64 por cada 100.000 mujeres (Carcedo, 2010).



En la provincia del Azuay, el 15 de febrero del 2017 se logra sentenciar con 26 años al primer caso de femicidio suscitado en el cantón Chordeleg, después de comprobar que la joven asesinada sufría de agresiones físicas y psicológicas, sin embargo la dependencia económica impidió su separación (Fiscalía General del Estado, 2017).

Estos resultados demuestran que la violencia de género en la provincia del Azuay deben ser tomada en consideración debido a que su afectación tiene directa relación con el entorno familiar y su pareja, sin distinción de edad, instrucción o condición, confirmando el riesgo de ser mujer; mientras persista la desigual distribución de poder, los roles y concepciones tradicionales de género, se continuará irrespetando todos los derechos a una vida libre de violencia y segura.

2.3 La violencia de género en las relaciones de pareja en la ciudad de Cuenca

Debido a la que la ciudad de Cuenca fue escogida para el desarrollo de la presente investigación, es importante considerar algunas características generales y de desarrollo en los temas específicos del estudio; la ciudad está ubicada en la zona austral, con una población proyectada por el INEC para el año 2016 de 591.996 habitantes, el 66% se encuentra concentrada en la cabecera cantonal y el 34% restante distribuido en las veintiún parroquias rurales; tiene una representación mayoritaria de mujeres con el 52,6%.

La ciudad de Cuenca se caracteriza por tener brechas de desigualdad menos alarmantes en relación a otras ciudades del país, pues no existe con nitidez segregación espacial y social. Sin embargo los estudios realizados para el desarrollo del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana del cantón Cuenca 2015-2019, refleja cómo uno de los problemas de seguridad más relevantes son la violencia intrafamiliar de género y delitos contra la integridad sexual y reproductiva (Consejo de Seguridad Ciudadana CSC, 2015). Esta problemática, no se refleja únicamente a nivel cantonal sino nacional, razón por la que el Estado ha generado una serie de



normas que permite a los Gobiernos Locales ejecutar acciones y políticas tendientes erradicar la problemática de violencia intrafamiliar y de género, por lo que es necesario hacer un recorrido en la construcción y desarrollo de políticas y normativas en el cantón.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD- señala en la Sección Primera sobre la Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones en el artículo 54 sobre las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal en el literal b “Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio...”, en el mismo cuerpo legal en el artículo 327, responsabiliza a los concejos cantonales a la creación de la comisión permanente de igualdad de género y de su fiscalización así como el desarrollo de política pública de igualdad que permita el cumplimiento de los derechos consagrados en el constitución del estado (COOTAD, 2011).

Con estos principios, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, en el año 2001 desarrolló un diagnóstico sobre las inequidades de género en las 21 parroquias rurales del cantón Cuenca para impulsar el fortalecimiento del gobierno local, como iniciativa nace el Primer Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) en el 2002 construido participativamente y de forma consensuada con las organizaciones sociales y organizaciones de mujeres del Cantón, promoviendo la igualdad de oportunidades a través de acciones que transversalicen el enfoque de género en los planes, programas, proyectos y presupuestos. Diez años más tarde, en el 2012 por Ordenanza se institucionaliza el enfoque de género en la Ilustre Municipalidad de Cuenca, anclado a los artículos 11, 66, 70, 264, 278, de la Constitución de la República, con el objetivo de elaborar e implementar participativamente políticas, planes y programas de desarrollo con enfoque de género, que garanticen la igualdad real, igualdad de oportunidades y no discriminación en razón del género (UNIFEM, 2007) .



En esta primera etapa, el tratamiento del tema se desarrolla desde una visión social, de derechos y equidad consiguiendo algunos resultados a nivel político, como el apoyo para la elaboración final del II Plan de Igualdad de Oportunidades, aprobado y presentado en marzo de 2007, el cual contempla como eje fundamental el enfoque de género; la elaboración de la Ordenanza de Participación Ciudadana y Cogestión de los presupuestos participativos rurales, que permitió la utilización de un lenguaje inclusivo que visibiliza la presencia de hombres y mujeres en el presupuesto como distribución de los recursos equitativa, orientado a mejorar la calidad y condiciones de vida de los/las ciudadanos/as , y la Ordenanza que Regula la Institucionalidad para la Equidad Social y de Género en la Municipalidad de Cuenca aprobada en 2012 (Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca, 2017).

De otra parte, como resultado de los esfuerzos y acciones desarrolladas por las instituciones tanto públicas como privadas en la prevención, atención y erradicación de la violencia en contra de la mujeres, niñas, niños y adolescentes, y en reconocimiento a las organizaciones sociales de la Red Integral de Atención y Protección a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Red Institucional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y de Género y el Cabildo por las Mujeres del cantón Cuenca, en noviembre del 2013 por medio de una Ordenanza se resuelve institucionalizar el funcionamiento de la Mesa Cantonal para la Erradicación de la Violencia de Género, que venía funcionando desde el 2011; y el Observatorio a los casos de Violencia de Género e Intrafamiliar, cuyo objetivo constituye en un espacio cantonal de interacción, coordinación y seguimiento de acciones y políticas tanto nacionales como cantonales (Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca, 2013).

En el mismo cuerpo normativo, como respuesta a la problemática sobre la edad en el inicio de las relaciones sexuales en el país a partir de los 14 años en hombres y 15 años en las mujeres y conscientes de que apenas el 20% de ellos conocen donde recibir información y consejería; se expide la Ordenanza para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y la institucionalización de la Red de Salud Sexual y Reproductiva en el



cantón Cuenca (2013), con lo cual se garantiza que la política pública se destine a la promoción , desarrollo y vivencia, especialmente entre adolescentes y jóvenes del cantón. La ordenanza aportó a las acciones y proyectos encaminados a la reducción de los embarazos no deseados en la población menor edad.

Entre las últimas ordenanzas expedidas por el Consejo Cantonal que reafirman el principio de igualdad y no discriminación consagrados en los derechos humanos independientemente de su orientación sexual, está la Ordenanza para la Inclusión, el Reconocimiento y Respeto a la Diversidad Sexual y Sexo-Genérica en el cantón Cuenca (2016), como marco jurídico que garantiza estas condiciones (Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca, 2016).

Como parte de la integración del enfoque de género y la problemática de violencia en el cantón, el Gobierno Local a través del Consejo de Seguridad Ciudadana de Cuenca genera el Primer Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el período 2012-2014, en articulación al Plan de Seguridad Ciudadana Nacional, instrumentalizando las políticas, estrategias y acciones que son ubicadas de acuerdo al diagnóstico que permite dimensionar e identificar los problemas, causas y consecuencias fundamentadas en estadísticas e información de diferentes instituciones ligadas directa o indirectamente al tema de seguridad, estudios y documentos que aportan a tener un mejor panorama del problema de seguridad y convivencia en el cantón (Consejo de Seguridad Ciudadana-CSC, 2014).



El Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana basa su política en 8 Ejes, de los cuales el Preventivo, implica la preparación de proyectos, estrategias y acciones de corto y mediano plazo con la finalidad de anticiparse a los acontecimientos y con ello disminuir los factores que puedan propiciar violencia y riesgo que tengan que ver con el individuo, la familia y la comunidad; el mismo que está enfocado en el tema de género. Por tanto la participación y el involucramiento de los habitantes del sector o territorio son parte fundamental para alcanzar los objetivos que permitan la disminución de la violencia y convivencia pacífica.

Como parte de los lineamientos de prevención propuesto en el Plan están: el fortalecimiento del Departamento de Violencia Intrafamiliar del cantón Cuenca (DEVIF), que forma parte del programa de la Policía Nacional; ya que el diagnóstico de la realidad del cantón presenta un alto índice de violencia intrafamiliar, tanto en la zona rural como urbana, siendo necesario contar con oficinas donde la víctima pueda acudir en caso de requerir su apoyo, con atención permanente y un segundo lineamiento es el Observatorio de Violencia de Género con el objetivo de monitorear e incidir en la formulación de políticas públicas eficaces en la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género, la misma que está en coordinación con la Mesa de erradicación de Violencia intrafamiliar y de género del Municipio de Cuenca, sus acciones son sostenidas con el Centro de Estudios Estadísticos y el Observatorio de Violencia de Género (Consejo de Seguridad Ciudadana-CSC, 2014).

El nuevo Plan de Seguridad 2015-2019 de la ciudad, contempla acciones y propuestas orientadas a combatir la problemática de inseguridad y violencia a través de la capacitación, concienciación y participación ciudadana que aporten a erradicar las prácticas culturales que naturalizan las formas de violencia de género presentes en sus cuatro ejes de acción: Seguridad preventiva, Comunicación social y cultura de convivencia ciudadana, Coordinación interinstitucional, y Registro y Análisis de información y estudios de seguridad ciudadana (Consejo de Seguridad Ciudadana-CSC, 2015, pág. 88).



Existen grandes esfuerzos y logros en materia jurídica a nivel local desarrollados por diversas instituciones e instancias del gobierno local, sin embargo las políticas no han sido completamente efectivas, ya que si bien han existido en lo formal, la violencia de género es un problema que persiste a nivel cultural, por lo que es necesaria una sinergia efectiva de los esfuerzos interinstitucionales para lograr la sensibilización, cambio de paradigmas sociales y comportamientos; condiciones vitales en la transformación del tejido social y la erradicación de la violencia de género.

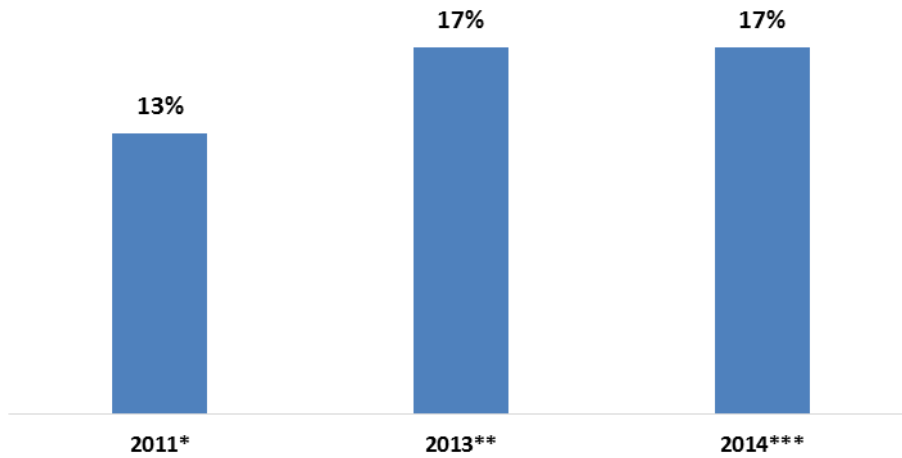
2.3.1 Violencia de género en el cantón Cuenca: un análisis estadístico

En el cantón Cuenca, de acuerdo a la información registrada en el Boletín Cuenca en Cifras (2015), las denuncias por violencia intrafamiliar en el año 2011 presentaron un incremento del 13% con respecto a 2010, así mismo en el año 2013 se registró un incremento del 17% con respecto al 2012, manteniéndose el mismo porcentaje de incremento en el 2014 con respecto al año anterior. En el 2015 el número de denuncias registradas entre delitos y contravenciones por violencia intrafamiliar llega a 3.328 de las cuales el 64% se concentran en el área urbana. Véase Grafico No.5 (Centro de Estudios Estratégicos CSC, 2015).



Gráfico No 5

Cantón Cuenca: tasa de crecimiento de denuncias por violencia intrafamiliar según año



Fuente: Consejo de Seguridad Ciudadana de Cuenca, Boletín Cuenca en Cifras, 2015

En la Fiscalía Provincial del Azuay desde el año 2013 al 2015 en el cantón Cuenca, se han registrado 8.019 casos de denuncias sobre violencia intrafamiliar, tipificadas en el Código Orgánico Integral Penal –COIP- como contravenciones. Las denuncias registradas como delitos desde agosto del 2014 a noviembre del 2016, llegan a 4.375 casos de violencia intrafamiliar agravada, de los cuales el 4% de víctimas son mujeres que se encuentran entre los 15 a 18 años, quienes han recibido violencia de sus enamorados, o ex conviviente en un 22% y 20% respectivamente (Consejo de Seguridad Ciudadana de Cuenca, 2015). Confirmando la necesidad de énfasis en la investigación de las relaciones de pareja juvenil desde una mirada integral desde la perspectiva de género.



Una investigación de carácter cuantitativo, realizada a 220 estudiantes entre las edades comprendidas de 16 a 18 años del Colegio Nacional Benigno Malo¹ de la ciudad de Cuenca, con el objetivo de establecer la prevalencia de violencia en las relaciones de noviazgo juvenil se obtuvieron los siguientes resultados: La primera relación sexual en promedio de edad está en los 15 años con el 48%, sin embargo el 11% de los hombres inician su actividad sexual a partir de los 12 años y en las mujeres el 7% y un porcentaje mayor al 52% ha tenido más de tres parejas hasta los 18 años. En lo que respecta al tipo de relación se observa que las mujeres en su mayoría consideran la relación como seria o estable, mientras que los hombres la consideran como nueva o causal (Cordero & Vera, 2015).

En cuanto a la prevalencia de violencia en las relaciones de noviazgo el estudio manifiesta que 45% ha sido víctima de violencia leve, es decir ha recibido por parte de su pareja empujones, lanzamiento de objetos o bofetadas. Sin embargo las agresiones verbales están presentes en las relaciones de pareja en los y las jóvenes en donde el 89% informó haber cometido alguna vez una agresión verbal y el 91% haberla sufrido, lo que supone una normalización de la violencia en donde la característica de la violencia verbal se vuelve parte de las relaciones de noviazgo juvenil en la sociedad.

Las agresiones físicas leves, según la misma investigación es una problemática que debe ser atendida debido a que ésta en los grupos de 17 a 18 años, estos actos aumentan, siendo ejecutados en un 62% por las mujeres y un 63% en los hombres. Sin embargo en el cometimiento de agresiones físicas graves los datos revelan que los hombres cometen mayor grado de violencia que las mujeres de un 16% sobre un 10% respectivamente. En cuanto a las agresiones sexuales el 12% las reciben las mujeres, las cuales son utilizadas por parte de sus

¹ El Colegio Benigno Malo es una institución experimental, mixta, categoría fiscal. Se encuentra ubicado en la ciudad de Cuenca, es una institución que promueve la formación holística de sus estudiantes con excelencia académica, humanista, ecológica y tecnológica. Los estudiantes son de nivel socioeconómico medio mayoritariamente y nivel económico bajo.



novios como amenaza para terminar la relación (Cordero & Vera, 2015, pág. 74). Esta información aporta en el análisis de la incidencia de los actos de violencia en el noviazgo juvenil ya que medida en que las agresiones se vuelven más fuertes la diferencia en los porcentajes de agresión sube en los hombres denotando la supremacía, dominio y control a través de la fuerza frente a las mujeres.

La necesidad de priorizar la investigación, el análisis y el desarrollo de políticas preventivas, permitirá bajar los niveles de violencia, debido a que a mayor edad de jóvenes, crece los niveles de violencia hacia las mujeres, así lo demuestra el estudio realizado en Cuenca por Avilés y Parra (2015), con el objetivo de determinar las características de la violencia en las relaciones de noviazgo de jóvenes universitarios entre los 18 a 23 años, con una relación de igual o mayor a 6 meses de duración, evidencia que la violencia física es preocupante en la relaciones de pareja, así el 6,2% de las mujeres revelaron haber sido violentadas a través de tirones de cabello por lo menos una vez, el 8% había sido empujada violentamente por varias ocasiones y el 7,1% manifestó haber sido obligada por su pareja a tener relaciones sexuales. El 17,8% de los casos revela que los hombres mantienen conductas agresivas (Avilés Hurtado & Parra Contreras, 2015).

En el mismo estudio, la violencia psicológica llega al 14.6% y se manifiesta de la siguiente manera: A través de gritos, un 25,9% ha experimentado por lo menos una ocasión este tipo de agresión y el 16,1% ha recibido insultos por parte de su pareja. Sobre el comportamiento que evidencia el control sobre su pareja visibilizando acciones machistas y androcéntricas están la exigencia de su novio para que le obedezca en sus antojos cuyo nivel de incidencia es del 39,7% con las siguientes manifestaciones: El 68% considera que el enojo de la pareja es debido a que las cosas no se hicieron como él quiso, el 47% afronta situaciones en las que no les permiten tener amigos, 25% debe salir con el consentimiento del novio y el 16% manifiesta que deben permanecer en sus casas por las exigencias de su pareja (Avilés Hurtado & Parra Contreras, 2015, pp. 60,65).



Toda esta información estadística posibilita demostrar que no sólo la normativa legal es necesaria para la prevención, sanción y atención de la violencia de género que afecta a la población joven y que crece con mayor complejidad mientras avanza la edad de las jóvenes mujeres. Por tanto, es indispensable la construcción de políticas públicas que impulsen una reconstrucción de paradigmas que muevan las verdaderas estructuras que sostienen la inequidad en el tratamiento de género e impiden la construcción de una sociedad más humana.

Hace falta sentar la base de una comunidad que presione y proponga el respeto a sus derechos, de una ciudadanía más humanizada y sensible que apoye a sostener en el tiempo y en el espacio políticas que no sean únicamente paliativas sino que en verdad cambien la situación de desigualdad en las relaciones de pareja.

Conclusiones

Los principales factores que generaron el tratamiento de la violencia de género por parte de los Estados, sin duda alguna fueron los convenios internacionales que a nivel mundial impulsaron los movimientos feministas, exigiendo comprensión y explicación de la condición de las mujeres en la sociedad, condición que ha estado siempre relacionada a la subordinación al poder. A nivel nacional, esta resonancia de las iniciativas y reflexiones de estos convenios permitieron desarrollar normativas y políticas públicas dirigidas a la protección de las mujeres y la familia y a la sanción de realidades de violencia históricamente in-visualizadas.

La generación de estadísticas sobre la problemática fue fundamental para evidenciar la realidad social, lo cual motivó el desarrollo de las políticas públicas a nivel nacional que luego fueron replicados en las provincias y cantones bajo diversas dinámicas. Una de las fuentes de información importante propuesta por el Estado fue la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres realiza en el 2011 por el INEC que



visibilizó la violencia de género en donde 6 de cada 10 mujeres en el Ecuador habían sufrido violencia en su relaciones siendo responsables los esposos, novios, enamorados o convivientes.

Un dato importante a considerar es la violencia de género extrema, el femicidio, acción que demuestra la importancia y urgencia en el tratamiento desde la estructura social en todos los espacios en donde los conceptos de igualdad y libertad como derechos, deben seguir siendo la bandera de lucha para eliminar la discriminación y la violencia hacia las mujeres que pueda llegar a la muerte.

Los datos señalan que la situación de violencia de género en el Ecuador aún no ha sido modificada de forma sustancial pese a contar con normativas y políticas públicas debido a que los patrones culturales, roles y concepciones tradicionales siguen presentes en el imaginario colectivo, cuya expresión en las relaciones de convivencia encarnan el poder y dominación a través de la generación de múltiples formas de violencia.

La interiorización y sensibilización del tema de género como parte fundamental de la igualdad, seguridad ciudadana y humana debe focalizar su atención en las causas estructurales, las cuales no siempre son la apuesta para los gobiernos de turno, aunque las estadísticas demuestren la necesidad de revisar las acciones preventivas que apunten con énfasis en los jóvenes y sus relaciones de noviazgo en donde la deconstrucción de paradigmas es fundamental para la construcción de nuevas relaciones basadas en respeto y la igualdad como principio fundamental de los derechos humanos.



CAPÍTULO III:

CAUSAS Y EFECTOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS RELACIONES DE NOVIAZGO JUVENIL DE LA CIUDAD DE CUENCA

Introducción

Este capítulo, a través de la aplicación de una investigación cualitativa, pretende contrastar las experiencias que marcaron a los y las jóvenes que vivieron u observaron violencia en su núcleo familiar y comprobar cómo éstas han influenciado en su reproducción durante las relaciones de noviazgo.

La importancia en del análisis en la investigación, permitirá evidenciar cuales son los factores y motivadores que hacen parte de una relación violenta en donde los estereotipos, las conductas, los actos, el género forman patrones que marcan la vida de los y las jóvenes en sus relaciones de pareja. Así, la primera parte de la investigación analiza la configuración actual de las relaciones de noviazgo juvenil, en una segunda etapa se definen los motivadores que impulsan el desarrollo de relaciones de noviazgo juvenil con características de violencia y sus impactos para finalmente determinar los espacios de interacción de los jóvenes para la prevención de violencia en el noviazgo juvenil.

La investigación desarrollada, deja claro la dinámica de las relaciones de noviazgo que debe ser tomada en consideración, en la cual las causas y factores deben ser profundizados desde una mirada de las y los jóvenes y cuya problemática y responsabilidad no está precisamente entre ellas y ellos.



3.1 La configuración actual de las relaciones de noviazgo juvenil

Se consideró importante partir del imaginario de noviazgo, cuyo significado tiene miradas diferentes desde los y las jóvenes, que parte de una idea construida que responde a estereotipos establecidos en el círculo cercano en el que se desarrollan, y conocer la representatividad que tiene éste en su vida.

La clasificación expuesta en los cuadros a continuación hacen referencia a las respuestas que las jóvenes entre las edades de 15 a 16 años expresaron, a diferencia de las jóvenes que están entre los 17 a 18 años, denotando que a mayor edad los conceptos de la relación sentimental cambia, marcando el contraste entre el amigo y el novio, mientras que en los hombres no se mostró cambio.

Gráfico No 6:

Significado de novio, resultado grupos focales de mujeres

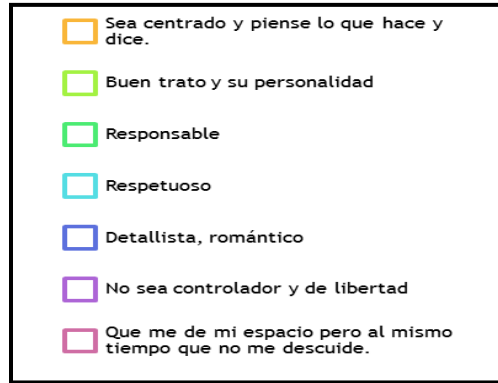


Fuente: Elaboración propia.



Gráfico No 7:

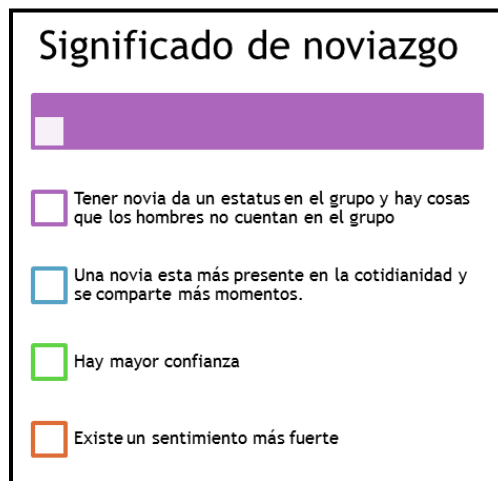
Imaginario de hombre ideal, resultado de grupos focales de mujeres



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 8:

Significado de noviazgo, resultado grupo focal de hombres



Fuente: Elaboración propia



Como se puede apreciar en los gráficos 6,7,8 el imaginario construido por los jóvenes sobre el significado noviazgo es diferente entre hombres y mujeres: Para las mujeres el hombre ideal debe tener características especiales de personalidad, como respetuoso, responsable y que les de libertad; se puede ver un aspecto que llama la atención, las chicas que tienen mayor edad pueden identificar a su novio como un apoyo, un confidente, tienen una diferenciación más clara entre un novio y un amigo mientras que las chicas menores tienen mayor dificultad de encontrar esa diferenciación, y lo consideran como una persona con quien compartir momentos y un apoyo cuando se sienten mal.

Los hombres en cambio, consideran que una novia es una persona que está presente en la cotidianidad, hay más confianza que una amiga y hay la presencia de un sentimiento más fuerte, sus expresiones de idealización de novia es que les da estatus y jerarquía entre sus pares, consideran que cuando un chico está con una novia bonita se genera la percepción de que ese chico tiene algo especial que conquistó a esa chica, además no expresan sus sentimientos o no cuentan con detalle las problemáticas del noviazgo en el grupo de hombres; representando así el estereotipo construido en la sociedad de masculinidad de dominio y control.

Los cambios y transformaciones biológicas y psicológicas en los jóvenes, que acompañan al crecimiento después de la infancia; la búsqueda de identidad y su inserción en la sociedad, como manifiesta Briseño (2007), parecería no permitir reflexionar sobre la forma de construir una relación de noviazgo; sus vivencias son su referente y la estructura social no es su mejor aliado, las relaciones que se iniciaron como un escape de problemas asociados a la familia, el afecto o la vivencia cotidiana que les acerca en el caso de las mujeres, o el estatus y la convivencia en los hombres son los motivantes para el inicio de las relaciones.



Estas representaciones construidas, son determinantes a la hora de idealizar una relación como su refugio que más tarde le impide la terminación de las relaciones, a pesar de que éstas sean violentas, debido a que ella considera que tiene una deuda. Esta carga histórica de estereotipos, patrones culturales, roles de género entre otros, están presentes en la construcción de la relación, en donde el significado e importancia para ellas y ellos es diferente. De ésta manera las diversas características y motivaciones forman parte del tipo de relación, violenta o no, e incentivarán a continuar o terminar la relación como lo veremos a continuación.

3.1.1 Descripción de las relaciones de pareja: características de su comportamiento

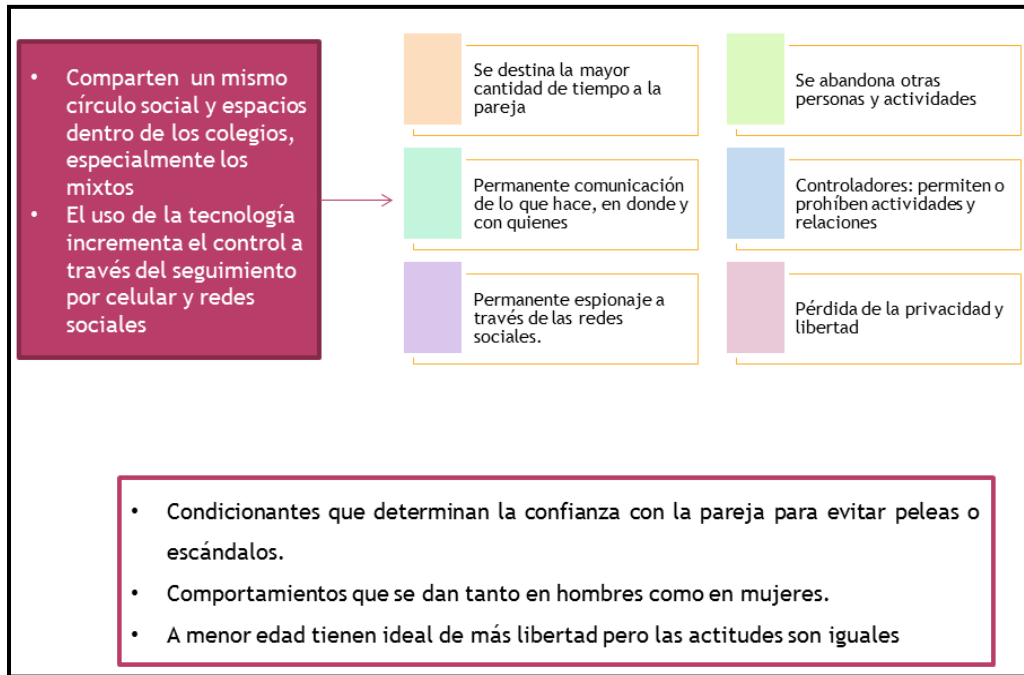
Este tema, permite comprender las características del comportamiento, la comunicación y actitudes que desarrollan los y las jóvenes en su relación de noviazgo y cómo éstas se presentan e inciden en sus relaciones. Para lo cual, se levantó información en los grupos focales a hombres y mujeres, y en las entrevistas a profundidad a mujeres que han vivido noviazgos de violencia y a docentes, obteniendo los siguientes resultados:

El Gráfico No.9, sistematiza la descripción de la dinámica en las relaciones de noviazgo que observan las mujeres participantes en los grupos focales, tanto en sus relaciones personales como en las de sus amigas más cercanas; se definen las características más comunes de las relaciones de noviazgo en el entorno más cercano de las jóvenes. Hay dos puntos considerados relevantes para la consecución de un mayor control: Los espacios que comparten son amplios y la tecnología incrementa la capacidad de control en tiempo y espacio; estas circunstancialidades que actualmente se evidencia entre los y las jóvenes, influyen en las acciones y actitudes de posesión y control de las relaciones de noviazgo.



Gráfico No 9:

Descripción de las relaciones de pareja, resultado de los grupos focales de mujeres.



Fuente: Elaboración propia.

Así mismo, las expresiones textuales originadas en los grupos focales de mujeres que más llamaron la atención debido a que se repitieron por varias ocasiones y sustentan la determinación de las características presentadas en el Gráfico No. 9:

Grupo 1 de mujeres: “Las amigas que tengo son solo para los novios”, “Es un círculo con el novio”, “Dejan de hacer cosas por estar con el novio”, “El novio le dice te mando pero con esta condición”, “Las cosas que hacemos, las hacemos juntos; yo no quiero que hagamos las cosas separados porque nos gusta pasar tiempo juntos”.

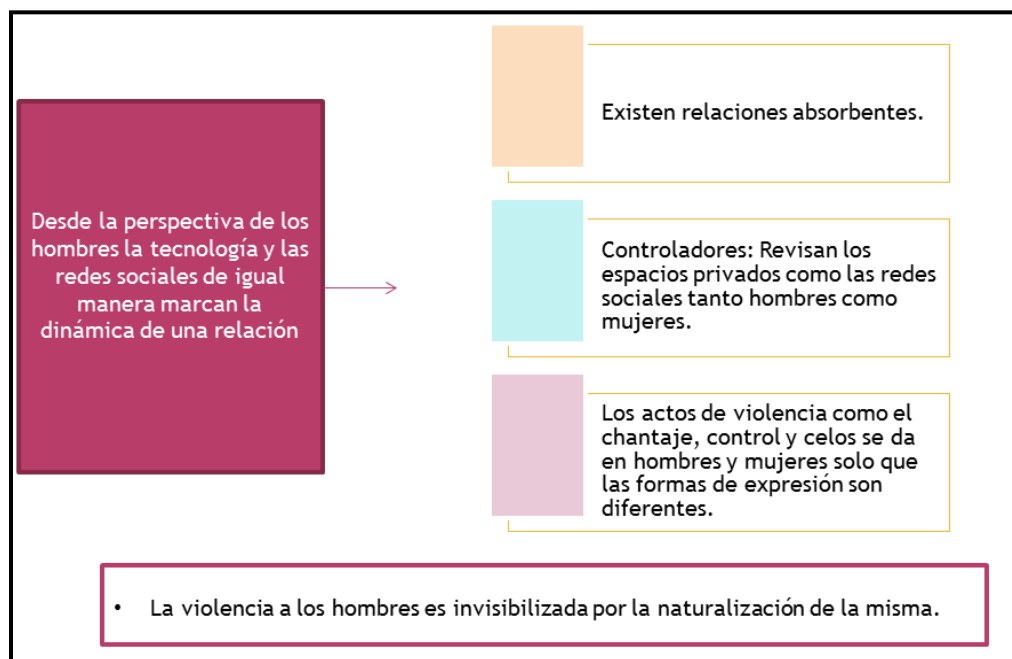


Grupo 2 de mujeres: “Pasan mucho tiempos juntos”, “El novio era como chicle”, “Reclamaciones de por qué está hablando con otro chico”, “Llamadas constantes de en donde está y con quien está”, “ Por qué ve a otro chico si está con el novio”, “Para mi amiga es la forma de expresarle que le quiere mucho por eso le controla”, “Cambia su forma de ser para complacerle a él”, “Deja de hacer cosas por él”.

De la misma manera, se consideró importante entender como los hombres describen las relaciones de noviazgo juvenil, de ésta manera, el Gráfico No. 10 recoge su visión, las mismas que son muy similares a las percepciones de las mujeres, denotando que estas actitudes se dan tanto en ellos como en ellas.

Gráfico No 10:

Descripción de las relaciones de pareja, resultado de los grupos focales de hombres.



Fuente: Elaboración propia.



En el grupo focal dirigido a hombres se rescatan las siguientes expresiones textuales que permite entender su percepción e interpretación sobre las relaciones de noviazgo actuales, los jóvenes ponen especial énfasis en el tema del control.

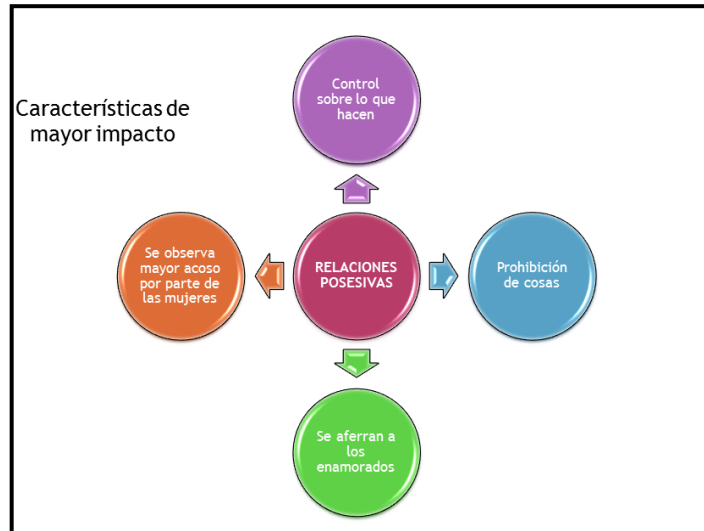
“Los chicos controlan a las chicas”, “Las mujeres no hacen violencia por la fuerza sino por los chantajes mientras que los hombres pueden ejercer control por la fuerza y por el chantaje”, “Actitudes pequeñas son como sicosis porque ya se imaginan otras cosas”, “Darse la clave del Facebook es como un voto de confianza”.

Los grupos focales brindaron una percepción general de las relaciones de noviazgo entre jóvenes, para profundizar se aplicó entrevistas a mujeres que han tenido una relación de noviazgo con violencia y a docentes con más de 15 años de experiencia, que han podido presenciar este tipo de relaciones de noviazgo entre sus estudiantes a lo largo de su carrera. Los hallazgos encontrados fueron enriquecedores y determinantes en la investigación, en la sección sobre la descripción de las relaciones de noviazgo actual se refuerza lo establecido en los grupos focales y se recalca cuatro características de las relaciones posesivas tanto por las jóvenes entrevistadas como por las docentes, las cuales están expuestas en el Gráfico No.11.



Gráfico No 11:

Descripción de las relaciones de pareja, resultado de las entrevistas a profundidad



Fuente: Elaboración propia.

Las docentes miran con gran preocupación la posesión en las relaciones de noviazgo, condición que la expresan de la siguiente forma:

“La tecnología ha marcado las relaciones”, “Lo toman como una propiedad ES MI NOVIO”, “Si alguna chica se interesa en el enamorado incluso hay agresiones entre ellas”, “Las chicas ven normal que les maltraten, que les griten o que les celen”, “Los jóvenes no tienen la conciencia del daño que puede causar a la otra persona a través de las redes”.

Se ha considerado así mismo, las expresiones de las jóvenes que han tenido relaciones de violencia, debido a que muestra las características de la dinámica de noviazgo basada en vulneración de derechos:

“No me dejaba salir”, “Me alejé de mis amigas por él”, “Me controlaba por las redes”, “No le gustaba que hable mucho con mis amigos, solo quería que me lleve con él”, “Dejé de entrar en las redes, de tener muchos amigos y libertad para evitar problemas con él”, “Me controlaba como me vestía”.



La evidente interacción permanente entre enamorados, debido a los espacios comunes que ocupan en las instituciones educativas, o por la comunicación constante a través de las redes sociales, los y las jóvenes realizan el seguimiento paso a paso de cada uno, así; el noviazgo se va tornado posesivo, en donde la pérdida de libertad se convierte en un factor importante que gesta acciones violentas.

Uno de los factores de esta pérdida de libertad, es el requerimiento por parte de su pareja; como voto de confianza; tener las claves de Facebook u otras redes para que ésta pueda indagar, cada movimiento de la cotidianidad e interacción social que realiza. Indudablemente, frente a la negación las relaciones se terminan o se generan escándalos y reclamos relacionados a la falta de confianza por no reportar las actividades.

En la investigación podemos observar que la comunicación en las relaciones de noviazgo juvenil, está marcada por una línea de posesión y poder sobre la pareja, descritas en las siguientes dinámicas: i. Las relaciones de noviazgo se basan en la representatividad de confianza a través de un reporte constante de sus actividades, ii. Las jóvenes no realizan ninguna actividad sin informar a su pareja, en donde y con quien va a estar, iii. Es muy importante obtener la aprobación de su pareja para realizar lo planificado, iv. El dominio llega hasta limitar con quienes se relaciona, cómo se viste y cómo se comporta con otras personas.

El sentimiento de posesión sobre su enamorado/a da carta abierta a la expresión de actitudes más violentas como los gritos, los insultos y los cuestionamientos sobre lo que hace; y con el acceso a la tecnología se agudizan ya que ofrecen un mayor alcance de control en tiempo y espacio. Bajo estas características, las relaciones de noviazgo juvenil se presentan con simples acciones o incidentes ocasionales por lo que se hace difícil detectar la violencia, sin embargo; este tipo de relaciones, para ambos cuartan sus libertades.



En el caso de las mujeres se demuestra a través de la manipulación y el chantaje mientras que en los hombres esta misma manipulación está cargada de actos de control que aprueba o desaprueba las acciones de sus novias como otorgando o no el permiso justificando sus hechos como protección, normalizando la violencia en sus relaciones.

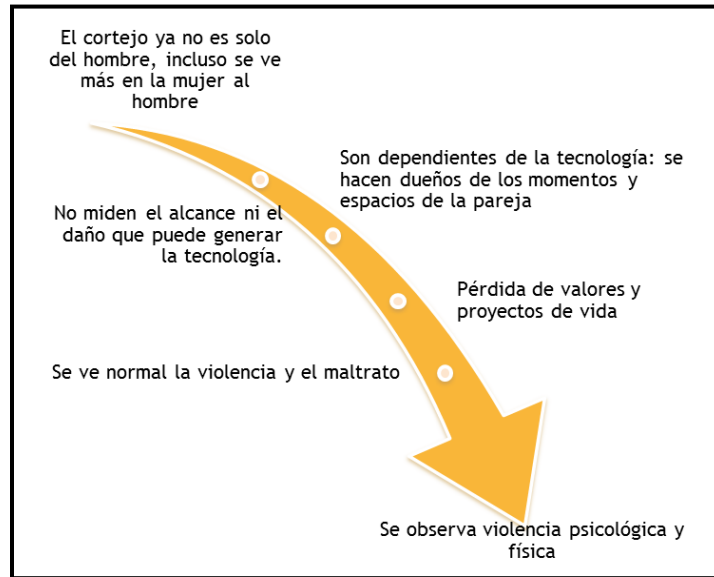
Sin importar la forma en que la violencia se presenta, ésta siempre es un acto que transgrede un derecho, que busca intencionalmente hacer daño, someter y/o controlar. La violencia es un acto de poder que está presente en el área política, económica y social (Corsi, 1995). Esta tendencia se ratifica en la investigación ya que el comportamiento posesivo es tanto de hombres como de mujeres.

El aporte en la investigación desde el la perspectiva de las docentes ha sido de gran aporte. En el Gráfico No. 12, se presenta las principales condiciones que según su perspectiva y experiencia, se ha visto en la evolución de las relaciones de noviazgo, empezando por el cortejo que actualmente se ve más en las mujeres que en los hombres, en los últimos años se ha observado la dependencia tecnológica y su impacto en la dinámica de las relaciones, la pérdida de valores, la falta de metas en las adolescentes y la naturalización de la violencia; condiciones que desembocan en un incremento en la violencia psicológica y física en las relaciones de noviazgo.



Gráfico No 12:

Cambios en las relaciones de noviazgo en los últimos años, resultados de las entrevistas a las docentes.



Fuente: Elaboración propia.

En la etapa del noviazgo las relaciones violentas tienen un esquema de dominio y sumisión, con formas más o menos graves, las cuales se pueden reconocer por ser más visibles, así como, las formas sutiles como las psicológicas haciéndola más vulnerable, dificultando la posibilidad de diferenciar entre el interés profundo y el dominio sobre sus intereses, aspiraciones y gustos (Ortega, Ortega, & Sánchez, 2008), evidenciando pérdida de libertad frente a las decisiones individuales. El control y la dependencia tecnológica, ha permitiendo en las parejas jóvenes, desarrollar expresiones de violencia que, aunque poco perceptibles para ellos y ellas, forman parte de acciones y actitudes consideradas normales en la relación; de esta forma, la



sutil violencia psicológica promueve el escenario óptimo para el desarrollo de violencia física y sexual, que marcará en las jóvenes el dominio sobre ella.

3.2 Motivadores que impulsan el desarrollo de relaciones de noviazgo juvenil con las características de violencia y sus impactos.

En la actualidad las características, el imaginario y el concepto del noviazgo en la juventud, propician una dinámica óptima para la expresión de violencia hacia la mujer, constituyéndose de vital importancia entender los factores que incentivan a aceptar una relación de violencia. La violencia al ser entendida como una compleja construcción social y política que se cristaliza a través de la interacción social en la vida cotidiana, como lo manifiesta Sozzo (2008), cuya incidencia tiene múltiples factores, que da lugar a múltiples formas de violencia.

La familia, el entorno social, el género, la edad, las características biológicas o fisiológicas, nivel educacional, nivel socioeconómico, el haber sufrido o presenciado abuso físico desde la niñez, entre otros, se convierte en factores de riesgo que se hacen presentes en el comportamiento en algún momento de la vida. (Huesmann, Eron, Lefkowitz, & Walder, 1984). Factores que han sido considerados en la investigación.

3.2.1 Las Problemáticas Familiares como motivadoras

El núcleo de desarrollo de un ser humano es el hogar, es en donde se aprende patrones de comportamiento, valores y se establecen las metas e ideales; las circunstancias actuales de carga laboral de los padres, la migración y el acceso a la tecnología, han contribuido a la generación de diversas problemáticas sociales y conflictos familiares que son las principales razones por las que una joven inicia un noviazgo y se mantiene en relaciones con las características antes



descritas, lo grave es que las jóvenes toleran y justifican los actos de violencia de su pareja por una dependencia emocional a su novio generada por la representatividad que tiene en su vida.

En las entrevistas a profundidad se determinaron tres espacios en los cuales se gestan los principales motivadores que impulsan a una adolescente a iniciar y permanecer en una relación de violencia, estos son la Familia, el Entorno y las Personalidad de las jóvenes. Una descripción concreta de los motivadores identificados en cada espacio, se presenta en el Gráfico No.13.

Gráfico No13:

Espacios en los que se generan los principales motivadores, resultado de las entrevistas a profundidad.

Familia	Entorno	Personalidad
<ul style="list-style-type: none"> • La descomposición familiar. • Jóvenes pasan mucho tiempo solos y abandonados • No reciben un buen ejemplo, educación de valores y confianza en sus hogares 	<ul style="list-style-type: none"> • Las instituciones mixtas propician la convivencia de muchas horas • Buscan refugio, compañía y consuelo en su pares 	<ul style="list-style-type: none"> • No tienen un proyecto de vida • Es la esperanza de salir de sus problemas • Dependencia emocional • Baja autoestima más aún cuando ya han tenido una pareja anterior y con hijos.

Fuente: Elaboración propia.

Entender las circunstancialidades que las jóvenes viven en su entorno, especialmente en su núcleo familiar, revela a plenitud la búsqueda de refugio en las relaciones de noviazgo, tolerando niveles de violencia que reciben de su pareja a cambio de cuidado que compense sus carencias emocionales, aquí las expresiones de adolescentes que han pasado por esta situación:

“Él me ayudó a superar una situación difícil y me sentía en deuda con él, cuando yo le ayudé a pasar el año sentí que ya pagué esa deuda y por eso pude terminarle”, “Mi mamá



es muy grosera y yo sentía que él me iba a apoyar y alejarme de todos los problemas que tenía con mis papás”, “Me ofreció darme todos los miércoles \$20 para que guardara para que estudie la universidad y me dijo que no me a faltar nada”.

Indudablemente las docentes con un nivel de análisis diferente y al ser personas externas a las situaciones de violencia que viven las jóvenes, aportan con apreciaciones que revelan las causas por las cuales una adolescente inicia y permanecen en este tipo de relación, a través de las expresiones se sustentan los motivadores de la siguiente manera:

“Es consecuencia de los hogares en donde no existe control: Los son padres separados o viven en el extranjero por lo tanto pasan los chicos abandonados con toda la libertad”, “El abandono, la soledad, la falta de cariño; les lleva a estas situaciones y muchas otras cosas más como el alcohol y las drogas”, “Las mamás viven con sus enamorados o padrastros e incluso les han violado a las chicas y las mamás no les creen, las madres también dependen emocionalmente de su pareja”, “Los valores no existen”, “No hay una proyección ni metas, ellos saben que no tienen posibilidades de ingresar a la universidad, de 100 que se gradúen tal vez unos 4 van a la universidad”.

“Las jóvenes están solas y no tienen un referente”, “buscan ese faltante en los novios o amigos y se aferran a los chicos”, “Las chicas me dicen él es el único que me entiende, que me escucha y cuando terminan buscan ese referente en otra persona”, “No tienen un proyecto de vida claro”, “Escucho frecuentemente, para qué estudio si de aquí me voy a casar”, “Ahora prácticamente no hay valores”, “El cariño hace reducir la capacidad de identificar la violencia”, “Si viene de un medio de violencia, ven como algo normal que el novio les grite”.

“Si dura en algún “compromiso” tiene que tolerar los malos tratos, golpes y otras mujeres porque no puede salir a trabajar”.

Este estudio demuestra que una de las características de violencia en el noviazgo juvenil, es la tendencia que tiende a confundir las conductas controladoras con muestras de afecto, que deviene como resultado de la necesidad de escapar de una realidad conflictiva que las jóvenes



perciben o viven en sus hogares, convirtiendo al novio en su salvador, por lo que; los condicionamientos por parte de su pareja y la tolerancia frente a la violencia son hechos que se justifican como protección.

La familia en estos casos ya no es un referente en la búsqueda de afecto, identidad e inserción en la sociedad, por lo que su relación de noviazgo es motivada por llenar este vacío. Esta realidad llama la atención de las docentes ya que observan que las mujeres son las que buscan a los hombres y se aferran, sin entender exactamente la razón por la que las jóvenes, ven al matrimonio o al compromiso como su ideal o la única meta de su vida.

Estas relaciones traen consigo factores de riesgo que afectan de manera directa a las jóvenes reflejada en la baja autoestima, desvalorización, deuda emocional, ya que consideran deben pagar por el apoyo recibido por su pareja en los momentos difíciles; y la inexistencia de una expectativa hace que las mujeres consideren a la vida en pareja como su único camino. A esto se une la dificultad para continuar con la educación, la dependencia económica y los embarazos minan sus sueños y metas, lo que la vuelve aún más vulnerable frente a una nueva relación. El nivel de escolaridad se convierte en factor clave según Flores y Aguilar (1988) en el grado de asertividad con lo cual se disminuye la sumisión y abnegación, así como la baja autoestima que la hace vulnerable frente a las agresiones que Ramírez y Núñez (2010) consideran como importantes tomarlas en cuenta para el desarrollo de políticas que apoyen a la superación de este grupo de mujeres vulnerables.

Otro aporte importante son los resultados de las y los jóvenes que no han vivido situaciones de violencia física, psicológica o sexual de sus parejas, y que provienen de hogares estables; pero es interesante entender su percepción sobre los motivadores de violencia en los noviazgos, ya que se puede evidenciar que las jóvenes tienen un alto grado de vulnerabilidad a iniciar sus relaciones y demuestra la normalización de la violencia, que no es percibida.



En los Gráfico 14 y 15, podemos recoger la percepción de los jóvenes que participaron en los grupos focales, que afirmaron haber pasado por ninguna situación de violencia en sus relaciones de noviazgo.

Gráfico No 14:

Expresión de violencia en las relaciones, resultado grupos focales de mujeres

EXPERIENCIAS VIVIDAS	<p>Las participantes consideran no haber experimentado actos de violencia a pesar de :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Son conscientes de que las relaciones de noviazgo son controladoras. - Los reclamos de las parejas se hacen por chat y cuando son personales son subidos de tono pero se normalizan. - Las participantes de menor edad tienen una perspectiva más marcada de que los actos de violencia entre enamorados no está en nuestro medio.
PERCEPCIÓN DE VIOLENCIA	<p>Se normaliza o es común utilizar en las relaciones expresiones como tonto, bruto; está mas marcado de una mujer a un hombre.</p> <p>En las discusiones entre novios es normal que se griten o se hagan reclamos fuertes por las redes.</p> <p>Son factores de alarmarse cuando se utilizan palabras muy groseras o cuando se llega a los golpes.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico No15:

Expresión de violencia en las relaciones, resultado grupo focal de hombres.



VIOLENCIA EN LAS RELACIONES	
EXPERIENCIAS VIVIDAS	<p>No han evidenciado ninguna situación de violencia de un hombre hacia una mujer en su círculo cercano.</p> <p>Estereotipo social de violencia: lo que violento hacia la mujer no es violento hacia el hombre.</p> <p>Evidencian expresiones de mayor rivalidad de los hombres hacia las mujeres por algunas preferencias.</p>
PERCEPCIÓN DE VIOLENCIA	<p>Se normaliza o es común utilizar en las relaciones expresiones como tonto, bruto o apodos que les ponen las mujeres.</p> <p>La violencia en una pareja puede ser mutua, las formas son diferentes: La mujer es más sutil y el hombre es más grosero, diferencias establecidas en la educación</p>

Fuente: Elaboración propia

Del análisis, se observa que los y las jóvenes que participaron en los grupos focales consideran que no viven situaciones de violencia en el noviazgo y los hombres manifiestan que ningún amigo cercano comete actos de violencia hacia su novia; sin embargo, están conscientes de la existencia de relaciones posesivas que cuartan libertades, con parejas que influyen en sus decisiones a través de reclamos, especialmente por las redes sociales, en donde las discusiones con gritos y las expresiones de tonto y bruto hacia los hombres se tornan naturales y normales. Consideran que la violencia es mutua pero las formas de expresión son diferentes ya que las mujeres son más sutiles en su manipulación, para ellos un empujón o un insulto de ellas no lo toman como una grosería; a diferencia de las mujeres, los hombres pueden llegar a ser más violentos o toscos en su trato.

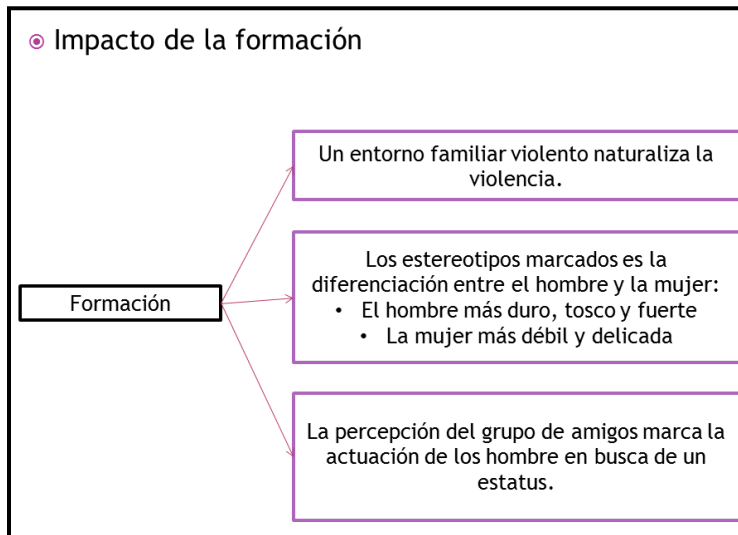
Estos patrones de comportamiento, en nuestra sociedad, se cimientan en el entorno familiar, mismos que son reproducidos en sus relaciones de noviazgo con estereotipos marcados en donde el hombre debe ser duro, tosco y fuerte y la mujer débil o delicada; las expresiones de violencia dirigidas especialmente hacia los hombres en las relaciones de noviazgo son catalogadas como normales; la manipulación y dominio es visiblemente más fuerte en los hombres, la influencia que puede tener el grupo de amigos de los hombres en la búsqueda de una



relación basada en la consecución de un estatus que una relación de cariño o comprensión son una constante que sostiene estas relaciones. En el Gráfico 16 se recoge desde la mirada de los hombres el impacto de la formación en la dinámica de violencia que se reproduce en los noviazgos entre jóvenes, que da énfasis al entorno familiar, a los estereotipos construidos en la sociedad y a la influencia de los pares en la expresión de su masculinidad.

Gráfico No 16:

Naturalización de la violencia en las relaciones, resultado grupo focal de hombres.



Fuente: Elaboración propia.



Los paradigmas contruidos basados en la diferencia biológica y patrones socioculturales según Lagarde (1997), determinan una asignación estereotipada y dicotómica de roles y funciones de hombres y mujeres, sosteniendo un sistema jerárquico de relaciones sociales, políticas, y económicas patriarcales de dominio-poder, cuyo paradigma es el hombre, asegurando la supremacía de lo masculino sobre la mujer y lo femenino, condicionando la formación que reciben en los hogares a través de: El ejemplo de sus padres en como desarrollan sus relaciones de pareja, los valores que son inculcados, la violencia que se evidencian en los hogares como parte la desigualdad de género, la inseguridad o baja autoestima entre otros.

Según el análisis cualitativo realizado, la familia se convierte en un motivador dinámico importante como el espacio en donde se reproduce y se legitima las creencias que en el imaginario social están presentes. Los resultados permiten sostener y coinciden con otros autores sobre que la violencia vivida en el ámbito doméstico es semejante a la violencia en las relaciones de noviazgo de los jóvenes, fruto de la observación y las vivencias en las familias de origen, por tanto estas relaciones no surgen de manera espontánea durante el matrimonio sino que se inician en la etapa del noviazgo (Makepeace, 1981, Bernard y Bernard, 1983, & Guite, 2001).

3.2.2 Factores que naturalizan la violencia en las relaciones de noviazgo juvenil

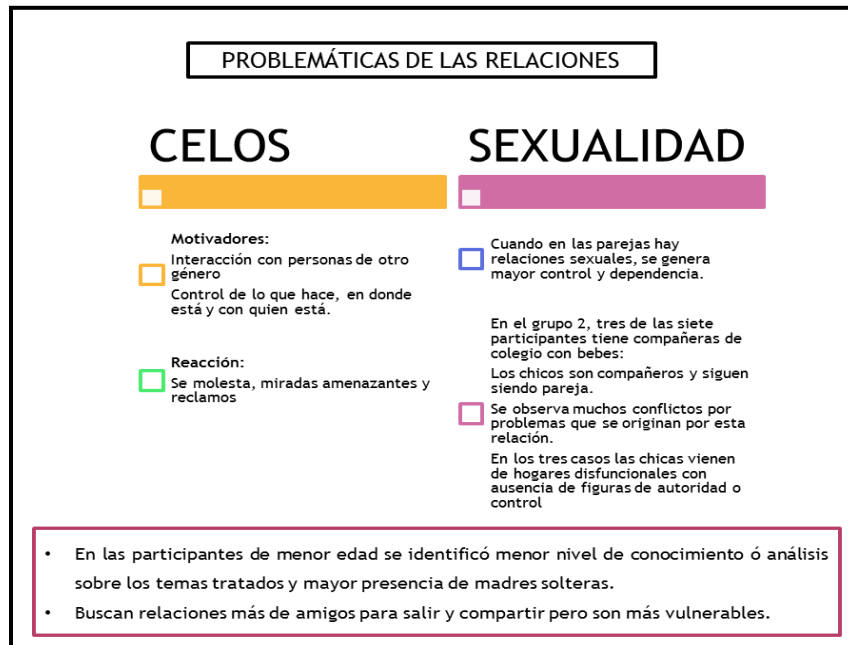
En el transcurso de las relaciones de noviazgo, los jóvenes consideran que hay dos elementos claves que producen actitudes de violencia hacia la pareja en una relación de noviazgo estas son los celos y la sexualidad; estas condiciones son muy influyentes tanto en hombres como en mujeres. En el Gráfico No. 17, se sistematizó la percepción de las mujeres participantes, los celos lo interpretan como un detonante de violencia que es incentivado por la necesidad de control sobre su pareja; y las relaciones sexuales en adolescentes desencadenan problemáticas más complejas especialmente cuando existen hijos, generando mayor vulnerabilidad en las mujeres debido a la responsabilidad del cuidado de los y las hijas. Un aspecto que llamó la



atención en el desarrollo de los grupos es que en el grupo 15 años, mencionaron la existencia de casos de embarazos en sus compañeras y también un menor análisis o crítica de los temas tratados lo que genera una percepción de ser un grupo de mayor vulnerabilidad a iniciar relaciones conflictivas.

Gráfico No 17:

Principales problemas detectados por los jóvenes en las relaciones, resultado grupos focales de mujeres.

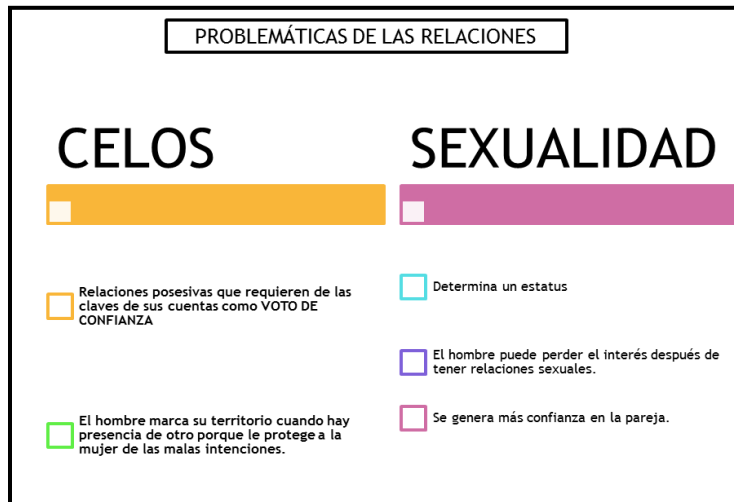


Fuente: Elaboración Propia

El Gráfico No. 18, procesa la percepción de los hombres sobre la interpretación de los celos y la sexualidad como un detonante de violencia, al igual que las mujeres los celos son considerados como una expresión de control que se ejerce mutuamente, ellos justifican algunas actitudes como una forma de protección a su pareja de otros hombres porque conocen más sobre las malas intenciones de los hombres. Es importante resaltar la interpretación de la sexualidad como un estatus frente a sus pares y la pérdida de interés hacia su pareja después de tener relaciones.

Gráfico No 18:

Principales problemas detectados por los jóvenes en las relaciones, resultado grupo focal de hombres.



Fuente: Elaboración propia

Como se ha podido observar, los celos están presentes tanto en las mujeres como en los hombres, originados por sus relaciones posesivas, los mismos que se expresan a través de discusiones por las redes, miradas amenazantes y reclamos verbales; situaciones que son comunes y repetitivas debido a que comparten espacios similares y al tener control constante, cualquier actitud que provoque celos es detectada por la pareja. Compartir la clave del Facebook es considerado como un voto de confianza pero se pueden generar otras formas de interacción como crear otra cuenta de Facebook y advertir que no le escriban a la cuenta anterior ya que está siendo revisada por su pareja. Una actitud en los hombres que se diferenció de las mujeres, es jalonear o utilizar frases de advertencia a su pareja, que tiene la finalidad de protección, porque consideran que saben las intenciones del otro, acción es que considerada como forma de marcar territorio.

Un tema crucial en las relaciones de pareja es la sexualidad, las mujeres consideran que cuando en los noviazgos han tenido relaciones sexuales se genera mayor posesión del hombre a la mujer, mientras que los hombres cuando tienen relaciones consideran que pierden el interés ya que obtuvieron lo que buscaban. Esta interpretación de la sexualidad, es lo que ocasiona en las



mujeres dependencia emocional mientras que en los hombres es incluso una condición de estatus. Se puede observar que las chicas que están entre los 15 y 16 años buscan más un compañero de sus actividades, sin embargo, su edad las vuelve más vulnerables, debido a que su capacidad de análisis y desconocimiento sobre los temas relacionados a la violencia de género, incide en embarazos tempranos, factores que se repiten como resultado de problemas en el núcleo familiar, ausencia de padre, madre o referente familiar cuya tutela, cuidado o comunicación no han estado presentes.

Desde la percepción de los y las jóvenes participantes no hay un grado de violencia en las relaciones a pesar de la descripción de relaciones posesivas que cuartan sus libertades, naturalizando o normalizando los actos de violencia psicológica; física y sexual, considerando que los mayores problemas en el noviazgo son los celos , el control, la posesividad frente a las relaciones sexuales, características que son parte intrínseca en las relaciones violentas de pareja que recae con mayor fuerza en las mujeres.

3.2.3 La violencia en el noviazgo juvenil y el enfoque de género

Sin duda, uno de los aportes fundamentales en la investigación tiene que ver con los roles de género en relaciones violentas de noviazgo juvenil. La investigación demuestra que el comportamiento posesivo, y de control tanto en hombres como en mujeres, no tienen diferencias marcadas en el ejercicio del maltrato hacia la pareja, por lo que según Miller y White (2003) y Chung (2005), llevaría a cuestionar su papel, debido a que no existen diferencias marcadas entre la violencia ejercida el hombre sobre la mujer como sucede en las relaciones maritales, y esto se debe a que en las relaciones de jóvenes, la violencia está presente tanto en ellas como en ellos. La diferencia se enmarca en el *enfoque de género* en donde los actos de violencia reflejan el ejercicio de poder.



La investigación, confirma la importancia de entender que las dinámicas responden a criterios y enfoques diferentes así, el hombre en su relación debe conservar el estatus ganado frente a sus pares, en donde tener una novia le permite ser aceptado y respetado dentro del grupo, más si dentro de los preceptos la mujer es bonita, lo que implica defender lo conquistado a través del dominio y control. En el caso de las mujeres, sus acciones son más bien reactivas frente al apego emocional, Corsi (1990).

Frente a la experiencia de infidelidad y frustraciones las jóvenes responden con actos violentos como una reacción defensiva frente al desapego emocional como un acto que busca generar equidad dentro de la pareja, que según Miller y White (2003) se trata de una violencia reactiva más que instrumental. En los jóvenes en cambio la infidelidad y desapego emocional son actitudes que afianzan creencias tradicionales de género, reafirmando su masculinidad.

Sin embargo, estas desigualdades, discriminación, roles y creencias que legitiman y normalizan la violencia, como construcción histórica de las relaciones de pareja afianzada en la familia, y la estructura social misma, no son estáticas; es posible cambiar, transformar y modificarlos estereotipos patriarcales, que como manifiesta Butler (1990), posibilita construirnos a nosotras mismas, dejando abierta que a través de enfoque de género, se aporte en una nueva visión que respete los derechos de las mujeres a construir un proyecto de vida desde las jóvenes.

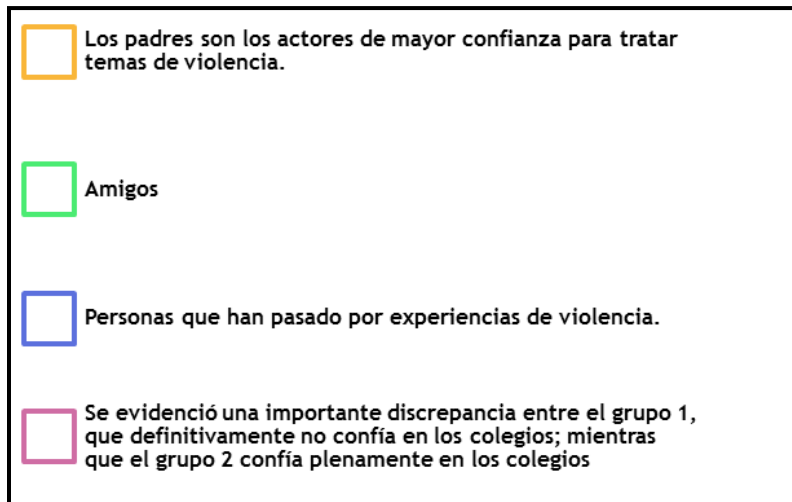
3.3. Espacios de interacción de los jóvenes para la prevención de violencia en el noviazgo juvenil.



La importancia de la información obtenida, de los grupos focales y las docentes frente a los espacios que consideran apoyo en la prevención de la violencia en el noviazgo juvenil están los hogares, las instituciones y los pares, como lo demuestran a continuación los gráficos 19, 20 y 21; en los dos primeros están las expresiones de confianza que tienen los jóvenes en las diferentes instancias para poder sobrellevar una situación de violencia; mientras que en el gráfico 21 se puede sistematizar de las entrevistas a profundidad realizadas a jóvenes que han vivido un noviazgo de violencia y los factores que ayudaron a las jóvenes a salir de una relación violenta.

Gráfico No 19:

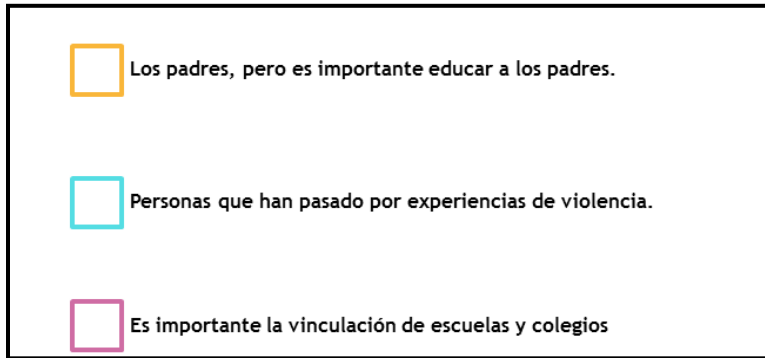
Instituciones de confianza, resultado de los grupos focales de mujeres.



Fuente: Elaboración propia

Gráfico No 20:

Instituciones de confianza, resultado del grupo focal de hombres



Fuente: Elaboración Propia.

Gráfico No 21:

Factores que ayudan a salir de relaciones de violencia, resultados entrevistas a profundidad.



Fuente: Elaboración Propia.

La familia es uno de los espacios en donde las jóvenes buscan refugio y cuidado, que al no encontrarlo son el detonante que mueve la búsqueda en la pareja, obteniendo como resultado



situaciones de violencia. Así mismo es el primer espacio fundamental para la motivación y el ejemplo en la construcción de las relaciones respetuosas, y el soporte para salir de las situaciones de violencia de sus hijas.

Como un segundo espacio de apoyo se considera a las instituciones de educación, pero en el caso de tener hogares disfuncionales se puede considerar a las instituciones como el primer generador de autoestima y revalorización de las mujeres. Tanto en los hogares como en los centros educativos es muy importante fortalecer en las jóvenes metas que les permita proyectarse y manejar su vida con libertad.

Una estrategia que se identifica como impactante son charlas de personas que han pasado por situaciones de violencia y que lo han superado para ejemplarizar lo que puede suceder. Los pares son también un referente y soporte que muchas veces denuncia y pide a personas de confianza consejos para salir adelante.

La investigación finalmente corrobora la hipótesis planteada frente a la influencia de los y las jóvenes que vivieron u observaron violencia en su núcleo familiar, debido a que se repite y reproduce estereotipos, conductas, actos, patrones de violencia en sus relaciones de noviazgo respondiendo a una sociedad machista y patriarcal en donde el Estado tiene que revisar su papel con una mirada integral en la temática de la violencia en las relaciones de pareja. La etapa de noviazgo, se convierte en parte fundamental, cimiento de las relaciones maritales que arrastran los mismos patrones como parte de un círculo que parecería no tener salida, si no se realiza cambios en su estructura conceptual.

Conclusiones:



La investigación desarrollada deja claro la dinámica de las relaciones de noviazgo en los y las jóvenes que debe ser tomada en cuenta, se descifran los motivadores y factores que hacen parte de una relación de violencia así como las condiciones que pueden incentivar a la terminación de una relación violenta. Entre los principales hallazgos identificados en la investigación tenemos:

Las relaciones actuales son posesivas y coartan las libertades a través de una interacción constante de forma personal y con el uso de la tecnología que incrementa su nivel de alcance en tiempo y espacio. Para las adolescentes los actos de control y aprobación por parte del enamorado están justificados, porque son considerados una dinámica normal en las relaciones de noviazgo.

Los hogares juegan un rol importante en los patrones de relaciones que construyen las adolescentes, se evidencia que los hogares disfuncionales o con problemáticas sociales importantes estimulan al inicio de noviazgos. Frente a una realidad conflictiva en su hogar, las mujeres idealizan a su novio y su relación con la esperanza de salir de la situación actual, tolerando violencia por parte de su pareja y los condicionamientos que su enamorado establezca. Estas acciones violentas, se presentan con simples acciones o incidentes ocasionales por lo que se hace difícil detectar la violencia, confundiéndolas con muestras de afecto.

La falta de un ambiente de valores, baja autoestima, desvalorización y el no tener un metas en la vida; motiva a que las mujeres consideren a la vida en pareja como su único camino y su meta máxima. Esta perspectiva ofrece a las jóvenes una realidad en la que se presencia falta de educación, dependencia económica y embarazos tempranos; frente a esta circunstancialidad las mujeres se ven obligadas a tolerar actos de violencia por parte de su pareja a cambio de recibir su apoyo económico y emocional.



A pesar de que la violencia en el noviazgo no tiene diferencias marcadas en hombre y la mujer, debido a que estos actos están presentes en los dos, sin embargo el enfoque de género enmarca la diferencia que se refleja en el ejercicio de poder y dominio frente a una postura machista y una reacción frente a la discriminación, frustración y vulneración, que busca equidad por parte de las mujeres.

Para las y los jóvenes los espacios de refugio y apoyo siguen siendo la familia, las instituciones educativas y los pares, por tanto, es importante que el Estado desarrolle dinámicas de trabajo conjunto para lograr la debida protección de sus derechos.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La violencia en las relaciones de pareja es sin duda una de los factores que mayor incidencia tiene en la vulneración de los derechos humanos, que atenta contra los derechos a la vida, la libertad, la dignidad y la integridad física, psicológica, sexual, de las personas. Convirtiéndose en un problema social presente en todos los países a nivel mundial que no respeta edad, etnias, culturas, religiones, nivel de educación ni idioma, afectando en mayor grado a las mujeres en donde la carga de discriminación, control y poder desde la estructura patriarcal se hace presente históricamente.

Entre ellas y ellos, fue una propuesta de investigación cualitativa cuyo objetivo era contrastar las experiencias que marcaron a los y las jóvenes de 15 a 18 años de edad del cantón Cuenca, en las relaciones de noviazgo, como consecuencia de la violencia que vivieron u observaron en su núcleo familiar, como parte de la influencia del aprendizaje, comportamiento y resolución de conflictos en la estructura y convivencia en este espacio, contrarrestando el análisis desde el aporte teórico conceptual feminista de género, que permita visibilizar las formas de violencia contra las mujeres como un fenómeno complejo arraigado en las relaciones de poder, la sexualidad, la propia identidad y las instituciones como construcción cultural.

Con este estudio se ha demostrado que las familias; no únicamente, desde el concepto de familia nuclear, siguen siendo el factor fundamental en la réplica de las actitudes o acciones de violencia en las relaciones de noviazgo juvenil, cuyo reflejo de una sociedad patriarcal está presente en todas sus formas sosteniendo y afianzando la desigualdad, discriminación, dominio y control frente a la necesidad de los y las jóvenes de recibir cuidado, protección como elementos que marcarán su identidad, aceptación e inserción en la sociedad, como parte de los cambios y transformaciones biológicas por la que transitan.



El enfoque de género en el análisis de las relaciones de noviazgo juvenil es de gran importancia; ya que, la dinámica de violencia marcada en las relaciones en la vida marital no tiene el mismo desarrollo ni la incidencia. Las diferencias son marcadas en relación al ejercicio de las acciones y patrones que implican violencia verbal, psicológica en donde los porcentajes son similares en hombres como en mujeres, mientras que la violencia física y sexual tienen variación, siendo ésta última la que registra mayor porcentaje en la violencia ejercida por los hombres, debiendo considerar esta diferencia entre la violencia reactiva de las mujeres frente a la instrumental por parte de los hombres.

El Ecuador ha generado grandes cambios sustanciales en la política y normativa frente a la situación de violencia de género registrada en el país, de la misma forma en la ciudad de Cuenca se han dado grandes pasos a partir de la construcción de ordenanzas como mecanismo de control cercano a la ciudadanía; sin embargo, pese a los grandes esfuerzos, si no se focaliza en las causas estructurales que afecta las relaciones de noviazgo juvenil la problemática de las relaciones violentas continuará durante la vida marital.

La prevención se convierte en la mejor forma de solución con el manejo de una perspectiva integral, sistémica, contextualizada y global, que revise y realice una crítica a profundidad de las normas sociales y de convivencia, el significado de ser hombre y mujer y los estereotipos que marcan estas diferencias en las concepciones de violencia frente a los modelos pacíficos de resolución de conflictos; en donde, se respete los derechos como parte de una construcción de sociedad nueva, para la consecución de este ideal se debe tomar como instrumentos de apoyo a la familia y los colegios como espacios en donde los y las jóvenes consideran recibir afecto, educación y apoyo para salir de estas relaciones a las que el mismo sistema les empuja.

“Él me ayudó a superar una situación difícil y me sentía en deuda con él, cuando yo le ayudé a pasar el año sentí que ya pagué esa deuda y por eso pude terminarle”.

Hablando de libertades.....



BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Zenteno, Liliana. 2010. Amor y Violencia en el noviazgo. Manual para la prevención de la violencia.

Aguilar, María Teresa. 2008. “El sistema sexo-género en los movimientos feministas”. *Amnis: Revue de Civilisation Contemporaine de l'Université de Bretagne Occidentale* Amnis (8). Acceso 4 de enero del 2017.

<https://amnis.revues.org/537>

Aguilar, Teresa. (2008). “El sistema sexo-género en los movimientos feministas”. *Amnios Revue de civilisation contemporaine Europe/Amériques* (8):1. Acceso 4 de enero del 2017.

<https://amnis.revues.org/537>

AI (Amnistía Internacional). 2015. Informe al Comité sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer de las Naciones Unidas. España: Amnesty International Publications. Acceso 1 de Febrero de 2017.

<https://www.amnesty.org/download/Documents/EUR4118072015SPANISH.pdf>

Aignerren, Miguel. 2002. “Técnica de Recolección de información mediana los grupos focales.” *La Sociología en sus Escenarios* (6). Acceso 4 de enero del 2017.

<https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/ceo/article/view/1611>

ANEP (Administración Nacional de Educación Pública), MIDES (Ministerio de Desarrollo Social). (2006). “Violencia Doméstica”. *Derechos Humanos y Violencia Doméstica*, compilado por Andrea Tuana, 32-38. Uruguay: CODICEN. Acceso el 2 de enero del 2017.

http://www.anep.edu.uy/ddhh/joomla/index.php?option=com_phocadownload&view=category&download=45:herramientas-conceptuales&id=2:publicaciones-digitales&Itemid=13



Asamblea Nacional. 2007. Decreto N. 620. Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres N. 1109, 7. Quito.

Avilés Hurtado, Estefanía & Parra Contreras, Alejandra. 2015. “Violencia en las relaciones de noviazgo de jóvenes universitarias”. Trabajo final de titulación previo a la obtención del título de Psicóloga Clínica de la Universidad de Cuenca, Ecuador.

Barnett, Ola, Miller-Perrin, Cindy., & Perrin, Robin. 1997. Family violence across the lifespan. An introduction. Londres: Sage.

BID (Banco Interamericano de Desarrollo). 2015. Los costos del crimen y la violencia en el bienestar en América Latina y el Caribe. Washington. D.C.: Banco Interamericano de desarrollo. Acceso el 10 de febrero de 2017.

https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7246/ICS_MON_Los_costos_del_crimen_y_la_violencia_en_el_bienestar_en_Am%C3%A9rica_Latina_y_el_Caribe.pdf?sequence=1

Blair Trujillo, Elsa. 2009. “Aproximación teórica al concepto de violencia, avatares de una definición”. En Políticas y Cultura, (32): 9-33. Acceso 2 de enero del 2017.

<http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n32/n32a2.pdf>

Briceño, Roberto. 2007. “Sociología de la Violencia en América Latina”. En *Ciudadanía y Violencia*, editado por Fernando Carrión. Quito: FLACSO. Acceso 4 de enero del 2017.

<http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/40251.pdf>

Briseño León, Roberto. (2007). Un marco sociológico para entender la violencia urbana. En Sociología de la Violencia en América Latina (Vol. Volumen 3). Quito: Colección Ciudadana y Violencia.

Buvinié , Mayra, Andrew Morrison, Michael Shifter. 1999. La violencia en América Latina y el Caribe: Un Marco de Referencia para la Acción. Washington D.C: Banco Interamericano de Desarrollo. Acceso 15 de enero de 2017.



http://www.pasa.cl/wp-content/uploads/2011/08/La_Violencia_en_AL_y_El_Caribe_Buvinic_Mayra_Morrison_Andrew.pdf

Buvinié, Mayra, Morrison, Andrew, Shifter, Michael. 1999. “La Violencia en América Latina y el Caribe: Un Marco de Referencia para la Acción”. BID (Banco Interamericano de Desarrollo): 1,35. Washington. Acceso 12 de enero del 2017.

<http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27453/BID.los%20costos%20de%20la%20violencia.pdf>

Camacho Zambrano, Gloria. 2014. La violencia de Género contra la Mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, Azuay. Quito: AECID.

Camacho, Gloria. 2008. La Violencia de Género contra la Mujer en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Quito: AECID.

Carcedo, Ana. 2010. “Femicidio en el Ecuador”. Comisión de Transición Hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género. En colaboración con Ordóñez Camila: 1-49. Quito.

Carrión, Fernando. 2004. “La Violencia en Ecuador”. Flacso, 9-11. Acceso 11 de febrero del 2017.

www.flacso.org.ec/docs/artvioecu.pdf

Carrión, Fernando. FLACSO. 2002. “De la violencia urbana a la convivencia ciudadana”. *Seguridad ciudadana, ¿espejismo o realidad?*. FLACSO, OPS/OMS. (1): 13-58. Quito. Acceso 03 de febrero del 2017.

<http://www.flacso.org.ec/docs/sfseguridadciudadana.pdf>

Castellanos, Rosario. 1972. Poesía no eres tú (en cursiva). México: Fondo de Cultura Económica.



- Ceballos, Mary. 2003. Que te pisen la sombra: violencia sexual y de género. México: Xochiquetzal: Centro de Estudios Sociales A.C.
- Chung, Donna. 2005. "Violence, control, romance, and gender equality: Young women and heterosexual relationships". *Women's Studies International Forum* (28): 445-455.
- Close, Sharron. 2005. "Dating violence prevention in middle school and high school youth". *Journal of Child and Adolescent Psychiatric Nursing* (18): 2-9.
- CNIG (Consejo Nacional para la Igualdad de Género). 2014. La violencia de género contra la mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres. Quito: AECID.
- Código Orgánico de Organización Territorial. Registro Oficial No. 303 de enero del 2013.
- Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial 180 del 10 de febrero de 2014.
- Consejo de Seguridad Ciudadana, Centro de Estudios Estratégicos. 2015. "Cuenca en Cifras". Boletín estadístico del Consejo de Seguridad Ciudadana de Cuenca. CSC
- Constitución de la República del Ecuador. Registro oficial 449 del 20 de Octubre de 2008.
- Cordero Torres, Sandra, Vera Ledesma, Kiara. 2015. "Prevalencia de violencia en las relaciones de noviazgo entre adolescentes de 16 a 18 años del Colegio Benigno Malo, Cuenca 2015". Tesis previa a la obtención del Título de Licenciada en Enfermería de la Universidad de Cuenca.
- Cornelius, Tara. 2007. "Primary and secondary prevention programs for dating violence: A review of the literature". *Aggression and Violent Behavior* (12): 364-375.
- Corsi, Jorge. 1990. La violencia hacia la mujer en el contexto doméstico. Buenos Aires: Paidós.
- Corsi, Jorge. 1994. "Tendencia en la investigación sobre la Violencia Familiar". *Interacción y Perspectiva Revista de Trabajo Social*. (1): 20.31. Acceso 6 de febrero del 2017.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5154941.pdf>



- Corsi, Jorge. 1995. Cómo se puede prevenir la violencia en la pareja? "Manual de Violencia Familiar". Madrid: Siglo XXI de Editores.
- CSC (Consejo de Seguridad Ciudadana). 2014. Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana del cantón Cuenca. Cuenca: CSC.
- CSC (Consejo de Seguridad Ciudadana). 2015. *Análisis de información de violencia intrafamiliar del Centro de Estudios del Consejo de Seguridad*. Cuenca: CSC.
- CSC (Consejo de Seguridad Ciudadana). 2015. Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana del cantón Cuenca 2015-2019. Cuenca: CSC.
- CSC (Consejo de Seguridad Ciudadana).2015. *Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana del cantón Cuenca 2015-2019*. Cuenca: CSC.
- Ferreira, Graciela. 1992. Hombres Violentos y Mujeres Maltratadas. Buenos Aires. Editorial Sudamerina.
- FGE (Fiscalía General del Estado).2014-2015. “El delito de femicidio en Ecuador”. *Femicidio Análisis Penológico*. (1): 61-95. Quito, Ecuador: Dirección Nacional de Política Criminal. Acceso 04 de febrero del 2017.
- <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/1234/1/IE-001-2016.pdf>
- Fiscalía General del Estado. “Fiscalía logra sentencia de 26 años en primer caso de femicidio en Azuay”, 15 de febrero de 2017. Acceso el 2 de Marzo de 2017.
- <http://www.fiscalia.gob.ec/index.php/sala-de-prensa/155-fiscalia-logra-sentencia-de-26-anos-en-primer-caso-de-femicidio-en-azuay>
- HA, Sears, Byers, Sandra, Price Lisa. 2007.” The co-occurrence of adolescent boys and girls use of psychologically, physically, and sexually abusive behaviors in their dating relationships”. *Journal of Adolescence* (30): 487-504.



Heise, Lori. 1997. "La violencia contra la mujer. Organización mundial para el cambio". En *Violencia Doméstica: La Mujer Golpeada y la Familia*, compilado por Jeffrey L. Edleson y Zvi C. Eisikovits, 19-29. Barcelona: Granica

Huesmann, Rowell, Eron, Leonard, Walder, Leopold, Lefkowitz, Monroe. 1984. *Developmental Psychology: The Stability of Aggression Over Time and Generations*. (20):1120-1134. Acceso 6 de febrero del 2017.

https://deepblue.lib.umich.edu/bitstream/handle/2027.42/83380/1984.Huesmann_etal.StabilityofAggOverTime%26Gener.DevPsych.pdf?sequence=1&isAllowed=y

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). 2011. *6 de cada 10 mujeres sufren violencia de género en Ecuador. Análisis Estadístico, Quito*. Quito: INEC

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). 2011. *Encuesta Violencia de Género. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*. Quito: Grijalbo.

INEC (Instituto Nacional Ecuatoriano de Estadísticas y Censo). 2011. *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Quito: El Telégrafo. Acceso el 20 de Febrero de 2017.

https://www.unicef.org/ecuador/Violencia_de_Género.pdf

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). 2007. *Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo*. Instituto Mexicano de la Juventud, Secretaría de Educación Pública, México, ENVINOV. Acceso 6 de enero del 2017.

http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVINOV_2007_-_Resultados_Generales_2008.pdf

Korman, Abraham. 1986. *The Focus Group Design*. New York: Dept. Of Sociology.

La Parra, Daniel. María José Tortosa. 2003. "Violencia estructural: una ilustración del concepto". En *Documentación Social* 131, editado por GEPYD, Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo, Universidad de Alicante, 60-61. España: Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo Universidad de Alicante.



Lagarde, Marcela. 1997. Discriminación y Violencia contra las mujeres. Cap. 1. Acces 4 de enero del 2017.

catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/soto_m_sd/capitulo1.pdf

Lagarde, Marcela. 1997. Género y Feminismo, Desarrollo Humano y Democracia. 52. Madrid-España: Ed. Horas y Horas.

Lagarde, Marcela. 2000. “El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia”. Diplomado de Mujeres (1):6.

Lagarde, Marcela. 2000. “Por los derechos humanos de las mujeres: la ley General de Acceso de las Mujeres una vida Libre de violencia”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* (200): 143-165. Acceso 4 de enero del 2017.

<http://www.redalyc.org/pdf/421/42120009.pdf>

Lagarde, Marcela. 2000. “Por los derechos humanos de las mujeres: la ley General de Acceso de las Mujeres una vida Libre de violencia”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, XLIX (200): 160.

Lamas, Marta, comp. (1996). El tráfico de mujeres: Notas sobre la "economía del sexo". El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México: PUEG. Acceso 03 de febrero de 2017.

https://tallerfeminista.files.wordpress.com/2011/01/gayle-rubin_trc3a1fico-de-mujeres.pdf

Lamas, Marta. 2000. “Diferencia de sexo, género y diferencia sexual”. *Cuicuilco* (18), 8-9.

Lamas, Marta. 2000. “Diferencias de sexo, género y diferencia sexual.” *Cuicuilco* (18). Acceso 4 de enero del 2017.

<http://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>

Levinson, David. 1989. “Violence in Cross.Cultural studies: Sage Publish: Cross- Cultural Comparison. Family ethnology. *Frontiers of anthropology*, (1), 146. United States.



<https://us.sagepub.com/en-us/nam/family-violence-in-cross-cultural-perspective/book2610>

Ley contra la violencia a la Mujer y la Familia. Registro Oficial No839 del 11 de Diciembre del 1995. Acceso el febrero de 2017.

<http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/ecuador/leyes/leyviolenciamujer.pdf>

Maykut, Pamela y Morehouse, Richard. 1994. *Investigación Cualitativa*. Barcelona: Hurtado Ediciones.

Miller, Jody, White, Norman. 2003. "Gender and adolescent relationship violence. A contextual examination". *Criminology* (4):, 1207-1248

Ministerio de Coordinación de Seguridad. 2011. "La Seguridad en el Ecuador hacia un Enfoque Integral". *Plan Nacional de Seguridad Integral*. Coordinación Editorial Basantes, Stalin: 14-24. Quito, Ecuador. Acceso 06 de febrero del 2017.

http://www.seguridad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/01_Plan_Seguridad_Integral_baja.pdf

Montoya Ruiz, Ana Milena. Bexy Katerine Cruz Torrado. Paola Leottau Mercado. 2013. "'Porque te quiero' Una mirada a la violencia basada en género en las relaciones de noviazgo en la ciudad de Cartagena de Indias". *Ratio Juris* (16): 187.

Morondo, Dolores. 1999. "Desarrollo de las teorías sobre los derechos de la mujer y el feminismo en Europa". *Parlamento Europeo* (3): 5,6. Acceso 5 de enero del 2017.

[http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/etudes/join/1999/168201/IPOL-FEMM_ET\(1999\)168201\(SUM01\)_ES.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/etudes/join/1999/168201/IPOL-FEMM_ET(1999)168201(SUM01)_ES.pdf)

OMS (Organización Mundial de la Salud). 1996. Informe sobre la salud en el mundo - Combatir las enfermedades, promover el desarrollo. Ginebra: OMS. Acceso el 2 de enero de 2017.

http://www.who.int/whr/1996/media_centre/en/whr96_presskit_en.pdf?ua=1

OMS (Organización Mundial de la Salud). 2002. Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washington D.C.: OMS. Acceso el 5 de enero de 2017.



http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf

ONU (Organización de Naciones Unidas). 2006. “La violencia contra niños, niñas y adolescentes”. Informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas: 1-99. Acceso el 16 de febrero del 2017.

https://www.unicef.org/ecuador/Estudio_violencia_contra.pdf

Ordenanza para la inclusión, el reconocimiento y respeto a la diversidad sexual y sexo genérica en el Cantón Cuenca. Publicado en Febrero 2016. Acceso el 15 de enero de 2017.

<http://www.cuenca.gob.ec/?q=system/files/ORDENANZA%20LGBTI.pdf>

Ordenanza que institucionaliza el enfoque de género en la I. Municipalidad de Cuenca. Publicado en diciembre del 2011. Acceso el 15 de enero del 2017.

<http://www.cuenca.gov.ec/?q=node/10845>

Ordenanza que institucionaliza el funcionamiento de la Mesa Cantonal para la Erradicación de la Violencia de Género y el Observatorio a casos de Violencia de Género e Intrafamiliar. Publicado en Noviembre 2013. Acceso 15 de enero del 2017.

<http://www.cuenca.gov.ec/?q=node/12797>

Ortega, Rosario, Ortega Francisco, Sánchez, Virginia . 2008. “Violencia sexual entre compañero y violencia en parejas adolescentes”. *International Journal of Psychology Therapy* (1): 63-72.

Pinos, Guido, Ávila, Jhannet. 2013. “El Femicidio una Realidad Oculta”. *Revista de la Facultad de Ciencias Médicas. Universidad de Cuenca* 32: 14-19.

Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres N. 1109, Decreto Presidencial N.620 de septiembre de 2007. Acceso el 12 de febrero de 2017.

http://www.justicia.gob.ec/wpcontent/uploads/2014/08/plan_erradicacionviolencia_ecuador.pdf



PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2015. PNUD presenta informe sobre la Situación Mundial de la Prevención de de la Violencia. Ecuador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Acceso 03 de febrero del 2017.

<http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/presscenter/articles/2015/04/10/pnud-presenta-informe-sobre-situaci-n-mundial-de-la-prevenci-n-de-la-violencia-.html>

Pontón, Jenny. 2009. “Femicidio en el Ecuador: realidad latente e ignorada”. Boletín Ciudad Segura, Quito: FLACSO Sede Ecuador. Quito.

Povedano, A., Monreal-Gimeno, M. 2012. “La violencia de género en las relaciones de noviazgo: Una perspectiva ecológica”. Artículo científico-técnico presentado en Tercer Congreso para el estudio de la violencia contra las mujeres, artículos científico-técnicos. España, 26 y 27 de noviembre de 2012.

<http://www.congresoestudioviolencia.com/2012/articulo31.php>

Quintana, Yina. 2014. “Diagnóstico, Políticas y Lineamientos”. *Agenda Nacional de la Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017*. Gobierno de la República del Ecuador, Secretaría Nacional de Planificación: 80-186. Quito. Acceso 04 de enero del 2017.

<http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Agenda-Nacional-de-Mujeres-y-Igualdad-de-Genero.pdf>

RAE (Real Academia Española). 2014. Diccionario de la Lengua Española. Madrid: Real Academia Española

Ramírez, Carlos y Núñez, Dora. 2010. Violencia en la relación de noviazgo en jóvenes universitarios. Un estudio Exploratorio. México: Consejo Nacional para la Enseñanza en Investigación en Psicología. Acceso 02 de febrero del 2017.

<http://www.redalyc.org/pdf/292/29215980003.pdf>

Rennison, Callie. 2000. “Crime Data Brief: Bureau of Justice Statistics”. *Intimate Partner Violence* (1): 1:14.



Rey, César. 2008. “Prevalencia, factores de riesgo y problemáticas asociadas con la violencia en el noviazgo: una revisión de la literatura” *Avances en Psicología Latinoamericana* (26): 227-241.

Riviére, Angel. 1982. “La Teoría Social del Aprendizaje Implicaciones Educativas”. *Desarrollo psicológico y Educación* (III): 1-10. Acceso 03 de febrero de 2017.

http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/185/cd/material_complementario/m6/Teoria_social_aprendizaje.pdf

Scott, Joan. 1990. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. *American Historical Review*(1):91.

SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo). 2013-2017. “Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en el estricto respeto de los derechos humanos”. *Buen Vivir Plan Nacional 2013-2017 Todo el mundo mejor*: 199-200. Quito.

Torres, Marta, comp. (2004). *Violencia contra las Mujeres en contextos urbanos y rurales*: El Colegio de México. México: Colegio de México

Torres, Marta. (s/f). “Violencia social y violencia de género”. Ensayo presentado en el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México. Acceso 05 de febrero de 2017.

http://www.academia.edu/download/43164217/doc_2_Violencia-social-y-violencia-de-genero.doc

Tuana, Andrea. 2002. “El Diagnóstico en la Violencia Familiar”. *Revista de Trabajo Social* (1): 1-4.

UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer). 2007. “Construcción de Presupuestos Participativos Sensibles al Género en el Municipio de Cuenca (Ecuador)”. *CUADERNO DE TRABAJO* 5. (1): 13-38. Quito, Ecuador. Acceso 12 de enero del 2017.



http://www.presupuestoygenero.net/libreria/media/cuaderno5_cuenca_ecuador.pdf

Valcárcel, Amelia. 1993. Del miedo a la igualdad. Barcelona: Grijalbo-Mondadori.

Velázquez Rivera, Gisela. (abril-junio de 2011). “La violencia durante el noviazgo en adolescentes”. *Elementos: Ciencia y Cultura*, 19(82): 39, 40.

<http://www.redalyc.org/pdf/294/29418148007.pdf>

Walker, Leonore. 1984. The Battered woman syndrome. New York, NY: Spinger Publishing Company. Acceso 05 de febrero de 2017.

https://books.google.com.ec/books?id=IEJVM32avsQC&printsec=frontcover&hl=es&source=gb_s_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Wolfe, David, Wekerle, Christine, Gough, Robert, Rietzel-Jaffe, Deborah, Grasley, Carolyn, Pittman, Anna-Lee, Lefebvre Lorraine & Stumpf Jennifer. 1996. Youth relationships manual: A group approach with adolescents for the prevention of women abuse and the promotion of healthy relationships. Thousand Oaks, CA: Sage. Acceso 05 de febrero de 2017.

https://books.google.com.ec/books?id=oc-CNu5YQwkC&pg=PA31&lpg=PA31&dq=Youth+relationships+manual:+A+group+approach+with+adolescents+for+the+prevention+of+women+abuse+and+the+promotion+of+healthy+relationships&source=bl&ots=OfSoU5i7m3&sig=STOMDUvXZv-DsgnKAS17nsvm0Ks&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Youth%20relationships%20manual%3A%20A%20group%20approach%20with%20adolescents%20for%20the%20prevention%20of%20women%20abuse%20and%20the%20promotion%20of%20healthy%20relationships&f=false



ANEXOS

Índice de gráficos

Guía de temas grupos focales

Guía de temas entrevista a adolescentes

Guía de temas entrevista a docentes.



Índice de Gráficos:

Gráfico No 1:

Ecuador: Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género 55

Gráfico No 2

Ecuador: Mujeres que han vivido violencia de género según tipo 56

Gráfico No 3

Azuay: Mujeres que han vivido violencia de género por estado Conyugal 60

Gráfico No 4

Azuay: Mujeres que han vivido violencia de género según tipo 61

Gráfico No 5

Cantón Cuenca: tasa de crecimiento de denuncias por violencia intrafamiliar
según año 69

Gráfico No 6:

Significado de novio, resultado grupos focales de mujeres 75

Gráfico No 7:

Imaginario de hombre ideal, resultado de grupos focales de mujeres..... 76

Gráfico 8:

Significado de noviazgo, resultado grupo focal de hombres..... 76



Gráfico No 9:

Descripción de las relaciones de pareja, resultado de los grupos focales de mujeres..... 78

Gráfico No 10:

Descripción de las relaciones de pareja, resultado de los grupos focales de hombres..... 79

Gráfico No 11:

Descripción de las relaciones de pareja, resultado de las entrevistas a profundidad 80

Gráfico No 12:

Cambios en las relaciones de noviazgo en los últimos años, resultados de las entrevistas a las docentes..... 83

Gráfico No13:

Espacios en los que se generan los principales motivadores, resultado de las entrevistas a profundidad..... 85

Gráfico No 14:

Expresión de violencia en las relaciones, resultado grupos focales de mujeres 88

Gráfico No15:

Expresión de violencia en las relaciones, resultado grupo focal de hombres..... 89

Gráfico No 16:

Naturalización de la violencia en las relaciones, resultado grupo focal de hombres..... 90



Gráfico No 17

Principales problemas detectados por los jóvenes en las relaciones,
 resultado grupos focales de mujeres..... 92

Gráfico No 18:

Principales problemas detectados por los jóvenes en las relaciones,
 resultado grupo focal de hombres..... 93

Gráfico No 19:

Instituciones de confianza, resultado de los grupos focales de mujeres..... 96

Gráfico No 20:

Instituciones de confianza, resultado del grupo focal de hombres.....97

Gráfico No 21:

Factores que ayudan a salir de relaciones de violencia, resultados entrevistas a
 profundidad.....97



GUÍA DE TEMAS: GRUPO FOCAL

COMPOSICIÓN FAMILIAR

Cuéntenme un poco la composición de su familia. (En dónde viven, con quienes vive, razones de esa composición familiar si se ve un caso que llame la atención)

(Para quienes viven con sus padres o están separados pero tienen contacto). Si tuvieran que escoger tres palabras que describan la relación de sus padres ¿Cuáles escogerían y por qué?

¿En su hogar pasan las siguientes situaciones entre los miembros de su familia? Gritos, Insultos, empujones, golpes.

¿Quiénes con mayor frecuencia participan de estas situaciones?, ¿Cuál considera que es el origen, la razón o el culpable de estos enfrentamientos?, ¿De qué forma lo solucionan?

EXPERIENCIA EN LAS RELACIONES DE AMIGAS O AMIGOS

¿En pocas palabras como las describiría los noviazgos que tienen sus amigas o amigos?

¿Cómo expresan los chicos los celos sobre su novia/o?

¿Cuándo la pareja de novios tienen relaciones, usted ha visto o creen que cambia la relación entre ellos? Explicar de qué forma: son más posesivos, pasan más tiempo juntos, etc.

¿Han visto o conocen de alguna experiencia de violencia que ha pasado alguna amiga o amigo con su novia/o?



EXPERIENCIAS DESDE SUS RELACIONES

¿Qué representa, que significa para ustedes un novio/a?

¿Qué buscan en la persona ideal?

¿Sus novios o enamorados les han dicho alguna vez:?

- **No quiero que te vistas así**
- **No quiero que te lleves con esta persona**
- **No me gusta que salgas o te vayas a este lugar**
- **Si no me llamas o escribes me enojo.**

¿Por qué creen que algunos dicen eso? ¿Para ustedes qué significa?

¿Qué cosas les molesta a sus novios/as? ¿Cómo reaccionan?

¿Cuál ha sido la peor experiencia que te ha pasado con un chico?

¿Por qué razón has terminado una relación?

PERSPECTIVAS CONCEPTOS GENERALES RE COMENDACIONES QUE ESPERAN

Ahora veremos este video: <https://www.youtube.com/watch?v=Iqn7nxsg2jw>

En base a lo que hemos conversado y visto en el video sobre violencia en el noviazgo, ¿Qué considera que deberían las siguientes instancias hacer para evitar este tipo de situaciones?

LOS PADRES, EN LOS HOGARES:

LOS COLEGIOS:

LAS AUTORIDADES / INSTITUCIONES:

LOS PARES

¿USTEDES QUE HARÍAN DIFERENTE?



GUÍA DE TEMAS: ENTREVISTAS ADOLESCENTES

COMPOSICIÓN FAMILIAR

Cuéntenme un poco la composición de su familia. (En dónde viven, con quienes vive, razones de esa composición familiar si se ve un caso que llame la atención)

EXPERIENCIA EN LAS RELACIONES DE NOVIAZGO

¿Qué considera que es normal o natural ver en las relaciones de noviazgo?

No te vistas así, no salgas, etc

Cuando conversan decir eres tonta, empujarse.

Chistes pesados delante de otros en los que te hacen quedar mal.

Insultarse

Pegarse

¿Podrías contarme cómo era la relación de noviazgo en los siguientes aspectos?

Frecuencia de visita (lugares, tiempos, etc.):

Forma de comunicación (que tiene que comunicar, de qué forma y por qué):

TRATO

Solución de conflictos:

¿Qué fue lo peor que pasó con este novio?

¿Por qué no dejó que pase o terminó la relación?

¿Qué significó ese noviazgo o esa relación en su vida?

¿De qué forma influyeron sus creencias, educación o formación en la forma que usted actuó?

¿Por qué terminó la relación o de qué forma salió en ese momento? (cuál fue el detonante para alejarse o quien le ayudo de qué forma)

¿Cuál fue el mayor impacto de esta relación en su vida?

¿Qué se debería hacer para que otra mujer no pase por esa situación de violencia en el noviazgo?



REFUERZO

¿Cómo resuelven los problemas de pareja tus padres o familiares más cercanos?

¿Cuáles de estos problemas se repiten en tu relación de noviazgo?

¿Cómo resuelves los problemas en tu relación?

¿Consideras que la violencia que se vive en los hogares repercute en la vida de los hijos y en las relaciones de pareja que puedan tener?

¿Cuáles son las características o actitudes que más te han enseñado en casa y que influyen en tu relación?

¿Qué hizo que tengas un novio/a? ¿Para qué?



GUÍA DE TEMAS: ENTREVISTA PROFESIONALES

DESARROLLO DE LAS RELACIONES

Desde su experiencia, en los últimos años cuáles han sido las evoluciones o cambios en las relaciones de noviazgo entre los jóvenes.

¿Cuáles son las características de las relaciones que actualmente le llaman la atención?

Desde su perspectiva:

¿De los comportamientos mencionados cuál cree que es el mayor motivador a actos de violencia?

¿Cómo influye la vivencia de los jóvenes en hogares con violencia en la reproducción de estos patrones en sus relaciones de noviazgo?

¿Cómo influye la religión, educación y creencias en el desarrollo de violencia en el noviazgo?

¿Qué papel juega la composición familiar en el desarrollo de noviazgos con violencia?

¿Cuáles son los principales impactos o consecuencias en los jóvenes que atraviesan este problema?

¿Los que han podido salir de esta situación cómo lo hicieron?

¿Cuáles considera las mejores estrategias para evitar situaciones de violencia?

Cuál debería ser el papel del estado y sus instituciones. Cuanto se ha avanzado y que falta por hacer según su experiencia.